



**Facultad de
Ciencias Sociales y Humanísticas**

PROYECTO DE TITULACIÓN

**“PROPUESTA DE POLÍTICA CREDITICIA PARA MEJORAR LAS
BAJAS TASAS DE APROBACIÓN DE CRÉDITO DE BANECUADOR
B.P. EN EL SECTOR EMPRENDEDOR DE JÓVENES
PROFESIONALES.”**

**Previa la obtención del Título de:
MAGISTER EN POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA**

**Presentado por:
JUAN ENRIQUE COELLO BESEKE
LUIS SANTIAGO PEÑA CEPEDA**

Guayaquil – Ecuador

2022

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios y a mis hijos quienes son el motor de mi vida, este pequeño logro va dedicado a ustedes, su amor y apoyo incondicional me han enseñado que con un poco de cariño y dedicación se puede alcanzar lo imposible.

JUAN COELLO BESEKE

Agradezco a mis padres que en todo momento me han educado con sabiduría, enseñándome con su corazón el valor de la empatía. A mis amigos y colaboradores, este logro es nuestro. Gracias sobretodo a Dios y a la Virgen.

LUIS PEÑA CEPEDA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

M.Sc. Giovanni Bastidas Riofrío
Tutor del Proyecto

Prof. Milton Paredes Aguirre
Evaluador 1

M.Sc. Santiago León Abad
Presidente

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de este Trabajo de Titulación, corresponde exclusivamente al autor, y al patrimonio intelectual de la misma **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**”

JUAN ENRIQUE COELLO BESEKE

LUIS SANTIAGO PEÑA CEPEDA

Contenido

RESUMEN.....	4
ABSTRACT	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
ÍNDICE DE TABLAS.....	7
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	8
SIMBOLOGÍA	9
CAPÍTULO I.....	10
1. INTRODUCCIÓN	10
1.1. Antecedentes.....	11
1.2. Definición del problema y relevancia.....	12
1.3. Pregunta de investigación.....	16
1.4. Objetivos	16
CAPÍTULO II	17
2. REVISIÓN DE LA LITERATURA	17
2.1. Definiciones.....	17
2.1.1. <i>BanEcuador B.P.</i>	17
2.1.2. <i>Crédito</i>	17
2.1.3. <i>Crédito Productivo</i>	17
2.1.4. <i>Microcrédito</i>	17
2.2. Marco Legal.....	18
2.3. Revisión de estudios previos.....	19
2.4. Limitaciones crediticias en Ecuador para a los jóvenes emprendedores.....	23
2.5. Impacto de la investigación previa en el proyecto propuesto	24
CAPÍTULO III.....	25
3. PROCESO METODOLÓGICO.....	25
3.1. Metodología de la Investigación.....	25
3.2. Recolección de datos y/o levantamiento de información	25
3.3. Métodos de análisis	26
3.4. Variables de estudio.....	27
3.5. Tipos de análisis	27
3.6. Fases del desarrollo de la investigación.....	28
CAPÍTULO IV	29
4. RESULTADOS.....	29
4.1. Desarrollo y Análisis de los Resultados.....	29
4.1.1. <i>Diagnóstico situacional general</i>	29
4.1.1.1. <i>Política crediticia e inclusión financiera.</i>	29

4.1.1.1.1. <i>La Constitución de la República del Ecuador.</i>	30
4.1.1.1.2. <i>Código Orgánico Monetario y Financiero.</i>	32
4.1.1.2. <i>Políticas de inclusión financiera al sector emprendedor.</i>	34
4.1.1.2.1. <i>Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones.</i>	34
4.1.1.2.2. <i>Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.</i>	35
4.1.1.2.3. <i>Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación.</i>	35
4.1.2. <i>Diagnóstico Situacional del Caso BanEcuador B.P.</i>	36
4.1.3. <i>Análisis de las buenas prácticas crediticias para el sector emprendedor</i>	43
4.1.3.1. <i>Estrategias de las políticas públicas para fomentar el crédito al sector emprendedor.</i>	44
4.1.3.2. <i>Estrategias de las políticas públicas para fomentar el crédito al sector emprendedor en Ecuador.</i>	52
4.1.4. <i>Análisis de marco lógico</i>	57
4.1.4.1. <i>Diseño del Árbol de Problemas y del Árbol de Objetivos.</i>	57
CAPÍTULO V	63
5. IMPLICACIONES DE POLITICA PUBLICA	63
5.1. Lineamientos de Política Publica	63
5.2. Implementación del Lineamiento de Cultura Financiera	66
CAPÍTULO VI	70
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
6.1. Conclusiones	70
6.2. Recomendaciones	74
REFERENCIAS	76

RESUMEN

El sistema financiero del Ecuador se caracteriza por presentar varias fases de la historia y evolución del marco regulatorio del régimen crediticio que transforma el ámbito social, económico, político y educativo de la nación. Sin duda alguna, la normativa internacional, la evolución de la Ley y el surgimiento de organismos veedores promueven la política pública para la reactivación económica, a partir de las actividades de emprendimiento de micro, pequeñas y medianas empresas para optimizar la matriz productiva del país. El objetivo de la investigación es proponer lineamientos de política pública para garantizar un mayor nivel de accesibilidad de jóvenes profesionales al crédito de BanEcuador B.P. correspondiente a un emprendimiento. Entonces, surge la pregunta, ¿Cómo impulsar las pequeñas economías desde una nueva perspectiva que beneficie a uno de los grupos más vulnerables como el de los jóvenes? Se aplicó una metodología de carácter descriptivo – explicativo, mediante un análisis cualitativo sobre la política crediticia, las causas que dificultan el acceso de jóvenes a créditos para desarrollar sus emprendimientos y cómo afectan a la economía nacional. Así mismo se efectuó un análisis cuantitativo sobre la situación de la colocación de créditos de este tipo en BanEcuador B.P. En consecuencia, se identifica la necesidad de crear un programa de educación financiera, a partir del contexto de los países de la región, con la debida asistencia técnica y una propuesta flexible que se ajuste a las demandas de la sociedad, para incrementar las cifras estadísticas acerca del financiamiento de emprendimientos. Se concluye que la cooperación interinstitucional del Estado y la aplicación correcta de la política pública existente promueve la inclusión financiera a favor de este grupo de personas.

Palabras clave: créditos, economía, emprendimiento, jóvenes, política pública.

ABSTRACT

Ecuador's financial system is characterized by several phases in the history and evolution of the regulatory framework of the credit regime that transforms the social, economic, political and educational environment of the nation. Undoubtedly, international regulations, the evolution of the Law and the emergence of supervisory bodies promote public policy for economic reactivation, based on the entrepreneurial activities of micro, small and medium enterprises to optimize the country's productive matrix. The objective of the research is to propose public policy guidelines to ensure a higher level of accessibility of young professionals to credit from BanEcuador B.P. corresponding to an enterprise. So, the question arises, how to boost small economies from a new perspective that benefits one of the most vulnerable groups such as young people? By comparing the economic situation, the national public policy and the management of BanEcuador B.P. with the reality of the countries in the region, the need to create a financial education program is identified, with the appropriate technical assistance and a flexible proposal that adjusts to the needs of society, in order to generate greater access to financing plans. It is concluded that the inter-institutional cooperation of the State and the correct application of existing public policy promotes financial inclusion and increased access to credit.

Key words: credits, economic, entrepreneurship, public politic, young people.

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 4.1 COLOCACIÓN DEL TOTAL DEL CRÉDITO POR TIPO DE POBLACIÓN EN EL PERIODO 2020-2021	39
FIGURA 4. 2 DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE CRÉDITO POR SECTOR PRODUCTIVO EN EL PERIODO 2020-2021	41
FIGURA 4.3 DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE CRÉDITO A LA POBLACIÓN JOVEN (P.J.) POR TIPO DE EMPRESA EN EL PERIODO 2020-2021	42
FIGURA 4.4 DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITO A JÓVENES EMPRENDEDORES COMO % DEL CRÉDITO TOTAL	43
FIGURA 4.5 ÁRBOL DEL PROBLEMA.....	58
FIGURA 4.6 ÁRBOL DE OBJETIVOS	59

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.1 LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO	12
TABLA 4.1 CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA	37
TABLA 4.2 COLOCACIÓN DEL TOTAL DE CRÉDITO POR TIPO DE POBLACIÓN EN LOS AÑOS 2020 Y 2021	39
TABLA 4.3 COLOCACIÓN DEL TOTAL DE CRÉDITO POR SECTOR PRODUCTIVO EN EL PERIODO 2020-2021	40
TABLA 4.4 COLOCACIÓN DEL TOTAL DE CRÉDITO A LA POBLACIÓN JOVEN (P.J.) POR TIPO DE EMPRESA EN EL PERIODO 2020-2021	41
TABLA 4.5 COLOCACIÓN DE CRÉDITO A JÓVENES POR CARACTERÍSTICA EMPRESARIAL COMO % DE CRÉDITO TOTAL.....	42
TABLA 4.6 BUENAS PRÁCTICAS CREDITICIAS EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA	50
TABLA 4.7 BUENAS PRÁCTICAS CREDITICIAS EN ECUADOR.....	54
TABLA 4.8 ESTRUCTURA DE LA MATRIZ DEL MARCO LÓGICO	59

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
B.P.	Banco Público
BDE	Banco de Desarrollo del Ecuador
CFN	Corporación Financiera Nacional
BIESS	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
CONAFIPS	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
COSEDE	Corporación del Seguros de Depósitos
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
TEA	Actividad Emprendedora Temprana
SB	Superintendencia de Bancos
BCE	Banco Central del Ecuador
COPCI	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
COMF	Código Orgánico Monetario y Financiero
LOEI	Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación
BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
LOEPS	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
EPS	Economía Popular y Solidaria
CONEIN	Consejo Nacional para el Emprendimiento e Innovación
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

SIMBOLOGÍA

\$	Dólar estadounidense
%	Porcentaje

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

La política pública nacional bien enfocada en promover la inclusión financiera para la población emprendedora puede generar un impacto positivo en el desarrollo económico del Ecuador, especialmente impulsando la generación de empleo del país. Por tal motivo, es necesario una transformación en los mecanismos de acceso al sistema crediticio, desde una perspectiva innovadora, que facilite la aprobación de planes de financiamiento dirigidos a jóvenes. En este sentido, la investigación propone lineamientos para hacer más eficiente la política pública del país, con relación al financiamiento de proyectos emprendedores.

En el primer capítulo, se narró los antecedentes, la descripción de la problemática en el contexto nacional, para averiguar cómo afecta la aplicación de una adecuada e inclusiva política pública a la economía de los grupos más vulnerables, en este caso los jóvenes emprendedores. A partir de ese análisis, se formula la pregunta de investigación, se elabora la justificación de la investigación y los objetivos.

En el segundo capítulo, se realizó la revisión literaria de contextos similares al planteado; además, se identifican los estudios a nivel de políticas públicas en el área de inclusión financiera, poniendo énfasis en los mecanismos que facilitan el acceso crediticio a la población de jóvenes emprendedores.

En el tercer capítulo, se explicó la metodología a desarrollar de forma sistemática. Consiste en efectuar un análisis documental del marco regulatorio y de las políticas que rigen el sector crediticio y emprendedor del país. Se describe el Método de Estudio de Casos, para analizar las políticas institucionales de crédito de BanEcuador, en beneficio de los jóvenes, durante el periodo 2020-2021. También, se explica el método de Marco Lógico, para realizar un diagnóstico de las variables de estudio que conduzca a construir una propuesta de lineamientos de política pública.

En el cuarto capítulo, se resaltaron los tres principales resultados del estudio, donde se detectan un bajo nivel de una educación financiera; falencias y altos costos en el proceso de crédito; y una básica promoción de los servicios financieros.

En el quinto capítulo se realiza la propuesta de implementar un programa: “Educación para Jóvenes emprendedores” que busca desarrollar espacios de

emprendimientos a este grupo de personas, la innovación tecnológica en las finanzas, promover el capital privado, facilitar la cooperación interinstitucional y la información.

Finalmente, en el sexto capítulo se redactan las conclusiones más relevantes del presente trabajo que se resume a que Ecuador presenta deficiencias en los procesos crediticios del sistema financiero; por consiguiente, se recomienda adoptar políticas de fomento crediticio al sector emprendedor, tomando en consideración las buenas prácticas implementadas en otros países de la región.

1.1. Antecedentes

Una de las grandes dificultades que enfrentan los jóvenes emprendedores profesionales es la limitación de acceso a crédito productivo; esto restringe la generación de empleo propio y otras fuentes de empleo. Por esta razón, existe una carencia de programas que se focalicen a este segmento de la población, para que accedan a planes de financiamiento.

Es importante mencionar la necesidad de acompañamiento, seguimiento y control por la institución bancaria en temas de educación financiera, debido a que esto afecta directamente al nivel de la tasa de aprobación de crédito para los jóvenes emprendedores profesionales. Además, es necesario desarrollar una propuesta de mejora crediticia, como sucede en otros países de la región para satisfacer las necesidades de liquidez y solvencia del emprendedor; con la finalidad de convertir la idea o concepto de negocio a la constitución formal de una organización y así contribuir al desarrollo económico del país.

El bajo desarrollo de una cultura financiera en Ecuador ocasiona que las instituciones crediticias prescindan de la credibilidad de los jóvenes profesionales emprendedores que, en su mayoría, carecen de las garantías y respaldos para que sean clientes de esta línea de servicios. Tampoco los jóvenes son vistos como entes generadores de empleo que pueden a futuro demandar mayores niveles de capital para el crecimiento de sus negocios.

1.1.1. Contexto político y organizacional

Para entender las condiciones de la inclusión financiera en el marco de la política pública, se analiza, en primer lugar, la definición sobre “Política organizacional” propuesta por Carvalho & Roa (2018), porque a partir de ella, se establecen las directrices para la formulación de los lineamientos. Se entiende como el conjunto de normas que comprende principios para la toma de decisiones; son divulgadas y compartidas por los sujetos que forman parte de la organización, con la intención de que todos los

colaboradores realicen su trabajo de forma conjunta, se respeten y cumplan las disposiciones.

Entonces, la inclusión financiera significa la capacidad de las personas para acceder a los programas económicos del sistema financiero. Según el autor, para lograr el cumplimiento de las metas de inclusión financiera nacional, sería indispensable contar con lineamientos de política pública que promuevan, faciliten y regulen los servicios ofrecidos por las entidades financieras con el propósito de democratizar el acceso a fuentes de financiamiento (Roa & Carvallo, 2018).

Según Neira (2016), a pesar de que, en Ecuador, el marco jurídico respalda las acciones del Estado para promover el bienestar económico de los sectores, esta asignación se vuelve complicada, porque se carece de un plan o estrategia integral específica de inclusión financiera para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con objetivos bien formulados, metas claras, marcos temporales y planes de acción.

Otro elemento fundamental que se debe tomar en consideración para que los lineamientos de política pública logren los objetivos de inclusión financiera a nivel nacional, es contar con un sistema financiero integral y estable. En Ecuador, existen más de 600 empresas financieras en el sector público y privado. A continuación, se detalla un listado de instituciones que forman parte del sistema financiero público:

Tabla 1.1 Las instituciones financieras del sector público

Sector Financiero Público
BanEcuador B.P.
Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE)
Corporación Financiera Nacional (CFN)
Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)
Corporación del Seguros de Depósitos (COSEDE)

Nota: En esta esta investigación se analizará solo el caso de BanEcuador B.P. que pertenece al sector público.

Fuente: (Estrategia Nacional de Inclusión Financiera , 2020)

Elaborado por: Autores

1.2. Definición del problema y relevancia

1.2.1. Descripción del problema

Los jóvenes representan un gran sector en la economía del Ecuador y de gran relevancia para el desarrollo económico nacional. Cervantes (2021), Subsecretario General en la Secretaría Técnica del Plan de Desarrollo, analiza las cifras del censo

poblacional del año 1990, incluso las proyecciones del 2010 al 2050 que, reposan en la página web el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), con relación al comportamiento demográfico, estructura y crecimiento de la población.

El autor resume los datos estimados por la entidad, donde se desacelera la representación de la población joven entre edades de 18 a 29 años, de un 22.3% en el año 1990 a un 20.3% de la población total en el 2020; se estima que para el 2050, los jóvenes conformarían apenas el 16.6%. Para esta estimación, el INEC (2012) efectuó un proceso, donde utilizó el método de Gray, a partir del análisis de las variables de sexo y edad, concilió la información de los censos 1990-2001 y del 2010 y formuló la respectiva hipótesis.

El desarrollo de la pandemia del Covid-19, desde el 2020 hasta la actualidad, ha ocasionado una restricción considerable que afecta las condiciones económicas y laborales vigentes; esto se evidencia en el índice de desempleo juvenil con el 9,3 % con corte a abril del 2022, según la rendición de cuentas del primer año de gestión del presidente del Ecuador (Lasso, 2022).

De acuerdo con los estudios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la crisis sanitaria afectó los indicadores laborales, especialmente para este segmento de la población. El índice de participación y de ocupación laboral por parte de los jóvenes de América Latina disminuyó, en torno a los 5.5 puntos porcentuales (p.p). Las estadísticas a nivel regional representaron que el 25%; es decir que 1 de cada 4 jóvenes, de este grupo vulnerable de la población que califica a la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra desempleado (OIT, 2020).

Una alternativa ante la crisis económica es recurrir a créditos bancarios que sirvan de impulso para dinamizar la economía y emprender actividades económicas. Sin embargo, en el sector emprendedor de jóvenes profesionales, los requisitos e información que exigen las instituciones financieras en muchos casos son muy complejos de cumplir debido a la falta de historial crediticio y otros factores, tales como la experiencia laboral y garantías económicas; esta realidad explica, parcialmente, por qué existe una baja tasa de aprobación de créditos en este segmento.

Para el 2013, en Ecuador existió un repunte de la Actividad Emprendedora Temprana (TEA) de la población adulta que está en el proceso de iniciar un negocio o ya cuenta con uno. En la actualidad, esa misma actividad muestra una tendencia decreciente, aunque en comparación a muchos de los países latinoamericanos, la TEA ecuatoriana es alta. En el año 2021, esta actividad representó un 32 % de la población ecuatoriana en el

rango de edades de 18 a 34 años. Los jóvenes emprendedores que superan los 25 años generalmente poseen ya un negocio de al menos 12 meses en funcionamiento, estos son los que registran mayor actividad (ESPAE, 2019).

En el caso particular de este estudio, BanEcuador B.P. dirige sus créditos principalmente a agronegocios, comercio y servicios, donde la mayoría de los créditos se orientan a las PYMES. Para el 2019, esta institución creó una nueva línea de servicios crediticios para los jóvenes, que aún sigue vigente; se denomina: “Joven rural”. Este programa consiste en entregar financiamiento a los jóvenes emprendedores que tengan una actividad agropecuaria; sin embargo, los resultados de acogida fueron mínimos, porque los jóvenes del sector rural tienen una educación básica, a pesar de que la mayoría culmina sus estudios secundarios.

Además, existe un bajo nivel de acceso a información sobre este servicio y los pocos jóvenes que aplican a la solicitud de préstamo, desconocen sobre las características de un proyecto o incumplen con los requisitos impuestos por el banco por lo que se limitó el éxito del servicio. En consecuencia, la tasa de otorgamiento a jóvenes emprendedores profesionales es baja, debido a los factores que se citaron de forma previa, tales como historial crediticio, falta de garantías reales, viabilidad del plan de negocio, entre otras.

Asimismo, BanEcuador solicita una serie de requisitos para los jóvenes emprendedores que están a punto de terminar su formación académica universitaria, o ya obtuvieron su título profesional. Ese segmento será el objeto de análisis en esta investigación, porque la administración del banco, y en general otras instituciones financieras públicas, no han sido capaces de explotar el potencial de negocio de este segmento, ni tomaron en consideración el impacto social a nivel de generación de empleo.

En el otorgamiento de créditos a jóvenes profesionales emprendedores, existe un bajo nivel de aplicación de políticas de inclusión financiera a nivel nacional, a pesar de existe la normativa legal y en el caso de BanEcuador se da prioridad al sector rural, porque la actual administración de BanEcuador B.P. quien se posesionó a finales del 2021, muestra una postura basada en una mayor apertura para establecer estrategias, democratizar el crédito bancario y orientar el área del emprendimiento, independientemente si es rural o urbano.

La baja tasa de aprobación de créditos a este segmento de la población aumenta las barreras para mejorar la inclusión financiera. Una de las principales causas, se debe a la falta de acompañamiento de los proyectos presentados. Es por esta razón que, las entidades deberían contar con un departamento técnico especializado en atender las

necesidades de crédito de emprendedores que no solamente cuentan con una idea de negocio, también poseen una formación profesional que les permite presentar proyectos mejor estructurados en comparación a jóvenes que no cuentan con ese nivel de educación.

De acuerdo con un artículo de prensa publicado en agosto del 2021, se señaló que los microcréditos en el Ecuador se redujeron los últimos trece años, a pesar de esta ser la fuente más común para adquirir financiamiento. En el 2008 se realizaron, alrededor de 1,2 millones de microcréditos en el sector financiero; sin embargo, hasta el año 2020, se registraron 648.000 transacciones (Diario El Universo, 2021).

Por otra parte, Beras (2019) corrobora que la falta de financiamiento produce el fracaso y el abandono de emprendimientos. El autor menciona el caso de Ecuador donde existe un débil apoyo financiero a los emprendimientos, aunque posee la tasa más alta de emprendimientos de la región. Esta deficiencia se da tanto a nivel inicial, cuando el proyecto aún se encuentra en planes, así como también, cuando los emprendimientos ya están establecidos.

Lamentablemente los lineamientos de política pública crediticia actuales no han establecido parámetros orientados a expandir la inclusión financiera del sector emprendedor. Se ejecutan medidas básicas como: realizar publicidad, a través de medios de comunicación, donde se proyecta una expectativa de acceso a créditos inverosímil de aplicar en la vida real.

1.2.2. Justificación del problema

El emprendimiento en el Ecuador se considera como parte fundamental para lograr una dinamización de la economía. Sin embargo, un factor clave para el desarrollo del emprendimiento son las facilidades de acceso al crédito, que en el caso particular de los jóvenes son muy limitadas. Esta limitación viene dada por la falta de políticas, mecanismos y herramientas que faciliten los procesos de aprobación de créditos para los jóvenes que deciden incursionar en el desarrollo de un emprendimiento. Esta población requiere de condiciones que estén acorde a su realidad y no estar sujetos a los mismos requerimientos crediticios que se le exigen a una empresa ya en marcha.

En este contexto, este estudio busca definir lineamientos que prioricen el acceso al crédito a proyectos emprendedores dirigidos a “Profesionales recién graduados” del sistema de educación superior. Es importante que el perfil de los emprendedores profesionales cuente con capacidades de liderazgo, resolución de problemas e innovación, entre otros. Es clave que los emprendedores cuenten con un proyecto viable y sostenible en el tiempo donde existan objetivos que marquen una hoja de ruta clara y precisa.

1.3. Pregunta de investigación

¿Cómo impulsar las pequeñas economías desde una nueva perspectiva que beneficie a uno de los grupos más vulnerables como el de los jóvenes?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Proponer lineamientos de política pública para garantizar un mayor nivel de accesibilidad de jóvenes profesionales al crédito de BanEcuador B.P. correspondiente a un emprendimiento.

1.4.2. Objetivos Específicos

- 1.- Realizar un diagnóstico situacional de la política pública crediticia en el sector emprendedor analizando el caso de BanEcuador B.P. para identificar las causas que dificultan el acceso al crédito de este sector y en particular a los emprendedores jóvenes profesionales.
- 2.- Analizar la política crediticia en países de la región, en los cuales se han obtenido resultados exitosos en la democratización del crédito al sector emprendedor, identificando las buenas prácticas para adoptarlas a las directrices del sistema financiero de Ecuador.
- 3.- Proponer lineamientos de política pública que faciliten la inserción de jóvenes profesionales en el campo del emprendimiento a través de créditos enfocados al sector productivo del país.

CAPÍTULO II

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

En la revisión de la literatura que se presenta en este estudio, se inició con la definición de algunos conceptos relacionados al área crediticia, luego se establecerá el marco regulatorio que aplica al sector de jóvenes emprendedores y al sector financiero en lo concerniente al acceso al crédito. Esto, se resaltó en los estudios anteriores más relevantes para el objeto de esta investigación.

2.1. Definiciones

2.1.1. *BanEcuador B.P.*

Se define como una banca para el desarrollo productivo rural y urbano. El objetivo de la empresa es brindar servicios financieros, por ejemplo: a nivel de crédito, ahorro e inversión, en la administración responsable de recursos públicos y privados, en la inclusión de la micro, pequeña y mediana empresa, asociaciones, que desarrollen actividades agropecuarias, de agricultura, comercio y servicios también (Presidencia de la República, 2015).

2.1.2. *Crédito*

El crédito bancario es un proceso donde la entidad financiera entrega al cliente una cierta cantidad de dinero; cuyo valor se debe devolver con intereses y comisiones establecidos en un contrato” (Superintendencia de Bancos, s.f.).

2.1.3. *Crédito Productivo*

El Banco Central del Ecuador (BCE, 2009), mediante la regulación 194-2009 explica que el crédito productivo es el conjunto de transacciones monetarias que realizan las personas naturales, de libre e independiente actividad económica y cuentan con un título universitario. Además, estas personas están obligadas a llevar contabilidad conforme a las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

2.1.4. *Microcrédito*

De acuerdo con el BCE Ecuador (2009), el microcrédito es una ayuda económica, en calidad de pignoración, a las personas naturales, pequeños negocios, emprendimientos o microempresas, que buscan capital de trabajo.

En el Ecuador, los prestatarios deben ser:

- Una empresa constituida.
- Un trabajador por cuenta propia.
- Un grupo de prestatarios con garantía solidaria.

2.2. Marco Legal

El marco regulatorio financiero del Ecuador se rige, en primer lugar, por la Constitución de la República del Ecuador y otras leyes, reglamentos y códigos que garantizan la inclusión financiera de los jóvenes al sistema de créditos; de esta forma, se fortalece el desarrollo de la economía a nivel nacional. A continuación, se mencionan las más relevantes:

La Constitución de la República del Ecuador expedido por la Asamblea Nacional (2008) resalta en el artículo 39, la participación e inclusión de jóvenes en actividades estratégicas para el desarrollo del país, todo esto a través de la aplicación de políticas y programas. Adicionalmente, en el artículo 311 se establece que debe existir un trato preferencial a las micro, pequeñas y medianas empresas de producción.

Por otro lado, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) aprobado por la Asamblea Nacional del Ecuador (2010), establece como finalidad propiciar un sistema financiero para emprendimientos que fomenten, de forma integral, la actividad productiva. En consecuencia, se propone que la banca de desarrollo del estado se oriente al financiamiento de actividades emprendedoras. En el campo de la educación, el COPCI, en el literal e) del artículo 54 indica que los centros educativos de enseñanza superior, nacionales e internacionales, deben participar en la promoción y ejecución de programas de emprendimiento y producción a fin de fortalecer las pequeñas y medianas empresas.

El Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) vigente desde el 2014, establece que las instituciones financieras del sector público deben ejercer actividades que beneficien la economía del sector emprendedor. Por tal motivo, la Superintendencia de Bancos se vio motivada a crear el Sistema de Garantías Crediticias, de naturaleza autónoma, para brindar un servicio social y gratuito a fin de ayudar a los emprendedores a suplir su falta de garantías crediticias (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

En el año 2020, se creó la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (LOEI), en la cual se establecen los parámetros para la creación de instituciones públicas y programas que contribuyan a financiar la actividad emprendedora. Estos programas de crédito del sector financiero público deben afianzar el compromiso entre emprendedores, entidades y la banca del sector público (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020). Esta ley menciona las atribuciones de la banca pública, quien definirá las políticas para favorecer

a los emprendedores y a las personas de atención prioritaria del país, a través de plazos, tasa de interés y periodos de gracia

2.3. Revisión de estudios previos

2.3.1. *Emprendimiento*

Díaz (2018) en su publicación: “Los factores determinantes del emprendimiento” realizó un análisis del concepto y del objeto del emprendimiento, quien señala que el desarrollo de esta actividad requiere de la motivación y la determinación de la persona que desea tener éxito en su empresa, así como también, el emprendedor debe ser consciente de las dificultades y retos que debe enfrentar.

El autor, además, menciona que anteriormente resaltó que los emprendimientos que inician por razones de necesidad tienen mayores probabilidades de fracasar, en comparación a los que inician por oportunidad, porque, en muchos casos, los emprendedores no tienen la formación sobre lo que significa administrar una empresa o negocio, desconocen del significado de términos, políticas, tampoco reciben el apoyo para impulsar sus negocios. También señala que el emprendedor por oportunidad tiene un mayor incentivo de aceptación al riesgo, ya que está convencido que su proyecto tiene una alta probabilidad de éxito (Díaz, 2018).

2.3.2. *Formación profesional del emprendedor*

Otro aspecto importante que se debe tomar en consideración al momento de acceder a un crédito es el rol que las universidades cumplen en la formación del futuro profesional. Medina, et al. (2017) argumentó sobre la misión de las Instituciones de Educación Superior (IES) de educar en temas de emprendimiento, educación financiera y gestión empresarial a los estudiantes, inclusive formarlos para la adquisición de competencias personales y profesionales con la finalidad de que tengan más oportunidades de acceder a créditos y contribuir al desarrollo de la economía del país.

2.3.3. *Obstáculos de acceso a crédito*

El sector financiero tiene la particularidad de captar ahorro de las personas y entregar recursos a quienes más necesiten este recurso para que accedan a los servicios de inversión, posibilitando los créditos. Sin embargo, los potenciales prestatarios deben cumplir una cantidad de requisitos establecidos por la entidad bancaria para calificar a la obtención del crédito mediante una calificación obtenida bajo ciertos criterios como: tener historial crediticio, no estar en la central de riesgo, poseer activos fijos como respaldo del crédito solicitado, etc. Cuando existen las garantías de ingresos en las instituciones del sistema financiero, es posible la liquidez y solvencia para aumentar los niveles de crédito;

de esta forma, el sistema contribuye con el desarrollo socioeconómico del país, quien ofrece propuestas de líneas crediticias a los sectores económicos, para que aumenten sus niveles de productividad y rentabilidad (Hiler & Muñoz, 2021).

Un factor clave para que la actividad emprendedora sea viable es el acceso a fuentes de financiamiento. En este sentido Araque y Rivera (2020) señalan que la inclusión financiera tiene como fundamento una adecuada regulación, la cual permite un acceso, uso y protección de los usuarios.

Instituciones como el Banco Mundial (BM) resaltan la importancia de aplicar estrategias de inclusión financiera para disminuir la pobreza y promover la prosperidad (Banco Mundial, 2018). Así también, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señala que “(...) No se refiere únicamente a elevar los bajos niveles de acceso financiero y bancarización de la región, sino también a mejorar y perfeccionar el uso del sistema financiero por parte de aquellos actores que forman parte del circuito financiero formal” (CEPAL, 2018).

En la página web del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reposa el informe: “Acceso de las pequeñas y medianas Empresas al Financiamiento”, que elaboraron Juan Llisterri, Fermín Vivanco y María Ariano en el año 2002, quienes analizaron e identificaron los posibles factores en los países América Latina, que limitan el acceso a créditos en el sistema financiero, entre los que se detallan los más comunes en esos contextos: la burocracia, excesivas garantías, el alto costo al crédito, entre otros. A continuación, se explican estas barreras de acceso que se examinaron en países como México, Colombia, Chile, Perú y otros de la región:

1. **Costo de transacción.** - Implica cuánto cuesta el proceso de un crédito. El riesgo del crédito, el historial crediticio y disponibilidad de información entre el banco y la PYME afectan en los costos de operación, donde el valor de evaluación de las solicitudes de crédito hasta su aprobación en PYMES no es el mismo para las grandes empresas; a esto se suma el costo por disponer de sistemas contabilidad para analizar la rentabilidad de un cliente, entre otros aspectos.
2. **Costo por mayor riesgo crediticio.** – Significa la traba por parte de las instituciones bancarias en aprobar préstamos a las pequeñas y medianas empresas, debido a su tendencia de morosidad; Los bancos no cubren el costo por la pérdida, por tal razón, el proceso encarece el crédito y existe baja demanda de solicitudes de financiamiento; en consecuencia, reduce la rentabilidad de la inversión. Sin embargo, la percepción de riesgo de la banca es aún mayor a la que podría justificarse por la morosidad del

sector. Todo ello, supone un freno a la inversión de las empresas y por lo tanto un freno al crecimiento económico, del empleo y el bienestar en general.

3. **Costo por falta de información adecuada.** – Este factor incide también en la capacidad de financiamiento de las PYMES. Algunos bancos mantienen una red de información barata, asequible e incorrecta de los clientes, además, la falta de un sistema de evaluación de proyectos, garantías, patrimonio, entre otros.

- **Desconfianza inicial.** – Por lo general, las instituciones financieras solicitan una especie de garantía de propiedad personal, esto debido a que los montos solicitados suelen ser altos. Solicitar esta “garantía” es la única forma en la que el prestamista puede generar confianza frente a la institución.
- **Diferencias culturales.** - Este factor suele existir sólo entre las microempresas y algunas pequeñas empresas, donde no se posee educación bancaria y eso motiva a la desconfianza de los posibles acreedores.
- **Plazo de Tramitación.** - Es un obstáculo que genera desánimo en el prestamista; generalmente tramitar un préstamo en una institución financiera pública puede tomar entre 1 a 3 meses.
- **Rigidez de los productos ofrecidos.** - Las entidades bancarias ofrecen determinado tipo de crédito no flexible. Es decir, generalmente son créditos a corto plazo en los que el prestamista no puede proponer mayor cantidad de cambios.

Los autores, dentro de sus recomendaciones para expandir el acceso al crédito, señalan la importancia de distinguir los problemas que hay, en cuanto a la coherencia en la información; es decir, entre el prestamista y el prestatario al momento de aprobarse un crédito. Se analizan, también, otras diferencias entre el nivel del conocimiento sobre la formulación de proyectos de inversión por parte del solicitante, y el nivel de control sobre la utilización o destino del dinero, posterior a la aprobación (BID, 2002).

Esto es un problema de control para el prestatario, y por tanto mientras más alto sea el monto del crédito, mayor será el riesgo de pérdida por incumplimiento. Lasio y Zambrano (2016) señalaron que los montos de crédito varían bastante dentro de cada país, por ello se utiliza una media para realizar comparaciones. En el caso específico de Ecuador, ellos mencionaron que los montos se pueden clasificar en dos grupos: 1) emprendedores que pueden necesitar un crédito inicial de \$1,000 hasta llegar a los \$10,000; y 2) emprendedores que requieren de una inversión inicial superior a \$6,000, y que puede llegar hasta los \$400,000.

Los problemas de acceso a créditos que presentan los grupos emprendedores parecen ser característicos de la región, observando que anteriormente se incluía al emprendedor dentro del grupo de micro y pequeña empresa, es necesario revisar literatura y comparar políticas y estrategias de planificación que hayan tenido resultados exitosos.

Jácome (2021) plantea que para entender el problema de acceso a crédito es necesario estudiar tanto las razones del prestamista como las del prestatario. A continuación, se detallan las razones de ambas partes:

- a) Prestatario: El emprendedor decide financiarse por sus propios medios y no accede a servicios financieros formales en entidades bancarias. Esto se lo define como el “no acceso del usuario”.
- b) Prestamista: La institución financiera decide rechazar el crédito al emprendedor, debido a que este no cumple con los criterios o requisitos para la aprobación de la solicitud de crédito. En otras palabras, el “usuario” no accede al crédito.

Para comprender las razones del “no acceso” a crédito por parte de los emprendedores, Jácome (2021) plantea una diferenciación entre “usuarios” y “no usuarios” a créditos financieros. Según este autor se identifican, dentro de la población general a los “usuarios” que de manera directa han accedido a servicios financieros formales (crédito, depósito, seguro y otros servicios de gestión de riesgos); y a los “no usuarios” o desbancarizados porque no acceden a servicios bancarios.

Jácome (2021), también observa que es necesario analizar las carencias o deficiencias de los micros y pequeños negocios de América Latina que les impiden ser beneficiarios de préstamos. La investigación del experto enfatiza la postura de algunos pequeños empresarios sobre la dificultad de acceder a un financiamiento pues produce gran desventaja frente a los grandes empresarios, donde el porcentaje de aprobación de créditos es mínimo; asimismo, las pequeñas empresas enfrentan mayores restricciones de crédito que las empresas medianas y grandes. La conclusión del estudio determinó que existe un problema global en el acceso al crédito, en la identificación de las siguientes barreras:

- Las elevadas tasas de interés.
- El alto costo del crédito.
- La exigencia descomunal de garantías.
- Desconfianza de las instituciones financieras en los proyectos que proponen los emprendedores.

- Escaso acceso a planes de financiamiento a largo plazo.
- Escasas garantías.
- Trámites engorrosos, característico de la burocracia de las instituciones financieras.

El BID (2002) también explicó que las trabas de la banca para aumentar la demanda de financiamiento “suele justificarse por la morosidad del sector (pequeñas y medianas empresas), que es mayor que la de las grandes empresas. Sin embargo, “la percepción de riesgo de la banca es aún mayor a la que podría justificarse por la morosidad del sector. Todo ello supone un freno a la inversión de las empresas y por lo tanto un freno al crecimiento económico, del empleo y el bienestar en general” (BID, 2002).

2.4.Limitaciones crediticias en Ecuador para a los jóvenes emprendedores

Durante los últimos 20 años, la banca ecuatoriana empezó a incursionar lentamente en el microcrédito impulsado por agencias de cooperación internacional. Los primeros en dar acceso fueron el Banco Solidario, Procredit y Credife, pero con el pasar de los años la participación de los bancos en el microcrédito ha sido decreciente.

2.4.1. Inmadurez financiera

En el Ecuador, los jóvenes de 18 a 30 años son los menos incluidos en el acceso de créditos debido a diferentes factores como la deficiente educación financiera de la población, la presentación de proyectos poco viables por falta de conocimiento en la elaboración de este y las escasas garantías por parte del solicitante. En referencia a la falta de educación financiera, se caracteriza como restrictiva porque los jóvenes tienen una escasa o nula participación en el sistema bancario por lo que no tienen un historial bancario óptimo para acceder a los créditos.

2.4.2. Presentación de proyectos no viables

En la actualidad, los emprendedores no cuentan con estudios de mercado que aporten información para presentar proyectos viables a la entidad financiera pública. A su vez estos, cuentan con una escasa orientación en la etapa inicial del emprendimiento. En el caso de BanEcuador B.P, la falta de estudios de mercado y falta de educación financiera conlleva a que los jóvenes presenten proyectos con alta probabilidad de ser rechazados por el comité de crédito.

Es posible que la mayoría de los proyectos de inversión con un enfoque de emprendimiento omitan la etapa de preinversión, donde deben realizar un estudio previo

para analizar la viabilidad, estudio de mercado, factibilidad, entre otros factores del proyecto a implementar.

2.5. Impacto de la investigación previa en el proyecto propuesto

La revisión de la literatura permite aportar a la comprensión del funcionamiento del sistema de acceso crediticio en el país. Además, se han logrado establecer definiciones sobre los actores en dicho proceso, que serán fundamentales en la posterior recolección de datos.

CAPÍTULO III

3. PROCESO METODOLÓGICO

3.1. Metodología de la Investigación

Esta investigación es de carácter mixto y de tipo descriptivo-explicativo, porque se efectuará el análisis documental, que consiste en una revisión bibliográfica, así como también, un estudio de casos de la colocación de crédito por parte de una institución financiera importante en la economía del país.

A nivel de la investigación mixta, se hará un análisis cualitativo, para describir el ordenamiento jurídico nacional e internacional en referencia a la política pública que conceden el acceso al crédito de emprendedores jóvenes. Se examinarán los factores que afectan al desarrollo del emprendimiento de este grupo de personas en un contexto nacional e internacional. A su vez se realizará, un análisis cuantitativo sobre la base de datos de información de colocación de crédito de este tipo para el caso de BanEcuador B.P. durante el periodo 2020-2021.

La investigación descriptiva consistirá en determinar las características de una situación, hecho o fenómeno (Arias, 2012). En este estudio se describió al grupo o segmento de la población emprendedora en función de rangos de edad, profesionalidad y facilidades de acceso al crédito, para determinar el nivel de inclusión financiera que existe dentro del segmento de jóvenes emprendedores profesionales.

También la investigación será de carácter explicativo, ya que su objetivo será establecer las razones que producen un determinado fenómeno y en qué condiciones se manifiesta (Arias, 2012). Por lo tanto, el presente proyecto pretende analizar mediante un diagnóstico situacional la política crediticia, identificar las causas que dificultan el acceso al crédito en los jóvenes profesionales y las consecuencias para la economía del país.

3.2. Recolección de datos y/o levantamiento de información

3.2.1. Tipos de datos a recolectar

3.2.1.1. Fuentes secundarias.

Se recolectará información documental y bibliográfica a nivel del marco regulatorio y de políticas públicas que inciden en las facilidades de acceso al crédito al sector de micro, medianas y pequeñas empresas, enfocando al segmento de jóvenes emprendedores profesionales. A su vez otra de las fuentes de información secundaria será la base de datos de colocación de créditos a jóvenes profesionales durante el periodo 2020-2021 para el caso de Ban Ecuador B.P.

3.2.2. Métodos de recolección

Las técnicas se basarán en la recolección documental para procesar la información; de tal forma, se establezcan las relaciones entre las tasas de otorgamiento de crédito y los factores que inciden en su aprobación. Dentro de la base de datos para el análisis, existen normativas internas, una política pública y una matriz de colocación de préstamos dirigidos a jóvenes emprendedores por parte de la banca de primer piso, con montos financiados que oscilan entre \$ 50,00 a \$ 20.000,00. Es importante mencionar que, durante el periodo 2020 y 2021, la suma de créditos aprobados a este grupo de beneficiarios fue de \$22'297.543,31. El propósito es identificar posibles escenarios como si los factores varían de acuerdo con los plazos de crédito, si las causas son determinadas por el entorno social del solicitante o por falta de un récord crediticio.

Mediante el método de estudio de caso, se recolectará información cuantitativa de las bases de datos de colocación de créditos de BanEcuador B.P. enfocado al segmento de jóvenes profesionales. Esta data numérica permitirá analizar la distribución del crédito en un contexto general y específico. Es decir, se podrá establecer el grado de inclusión financiera que tiene el sector de jóvenes profesionales con relación a otros segmentos productivos o empresas grandes.

3.3. Métodos de análisis

3.3.1 Estudio de casos

El estudio de casos es un método de investigación sobre un tema o fenómeno específico, “especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes” (Yin, 2003). En esta investigación se analizará la cultura organizacional, la normativa interna de BanEcuador B.P., así como también, la matriz de colocación de préstamos durante el periodo 2020- 2021. El estudio de caso se direcciona a BanEcuador B.P. durante el periodo señalado.

La obtención de los insumos documentales para el análisis de la información de BanEcuador B.P., tales como normativa interna y matriz de colocación de préstamos (2020 - 2021) se otorgaron con la aprobación de las autoridades de turno; además, se accedió a la data existente en la plataforma digital de esta institución financiera y otras del Estado.

3.3.2. Marco lógico

El enfoque de Marco Lógico es una metodología que se utiliza para el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos, y que se enfoca en temas sociales. En esta investigación se utilizará una adaptación de la Metodología de Marco Lógico siguiendo una guía elaborada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2018) para el diseño de políticas públicas.

Esta guía permite establecer los lineamientos de política pública a partir del diseño de un árbol de problemas donde se identifican las causas del problema central y a su vez, a partir de esas causas poder construir un árbol de objetivos donde se pueden identificar alternativas de solución a la problemática objeto de estudio. A partir de esas posibles propuestas de solución, se procede a definir los lineamientos de política pública que contemplaran los actores involucrados, y la planeación de la política a seguir, sin llegar a establecer una matriz de marco lógico que está más enmarcada al área de evaluación y seguimiento de proyectos sociales.

3.4 Variables de estudio

Durante la presente investigación se determinan las siguientes variables de estudio:

- **Variable Independiente:** Se identificaron algunas, como: el bajo historial crediticio del prestatario, la falta de garantías reales, el nivel socioeconómico del emprendedor, entre otras.
- **Variable Dependiente:** La baja tasa de aprobación de otorgamiento de crédito al sector de jóvenes emprendedores profesionales.

3.5 Tipos de análisis

El análisis cuantitativo permitirá contrastar los datos de acceso a crédito de los dos últimos periodos fiscales para el caso de BanEcuador con la finalidad de establecer un criterio comparativo de acceso al crédito por tipo de usuario e identificar si las tasas de acceso han aumentado o disminuido.

Por otra parte, el análisis cualitativo se enfocará al marco regulatorio que rige al sistema financiero, a BanEcuador, entre otros aspectos. Así mismo, se evaluarán las buenas prácticas de inclusión financiera presentes en países de la región, y que han permitido el desarrollo del sector emprendedor de jóvenes profesionales.

3.6 Fases del desarrollo de la investigación

A partir del alcance y los objetivos planteados en el presente proyecto esta investigación se desarrollará en tres fases que están relacionadas con los objetivos del estudio:

- **Fase 1:** Diagnóstico del mecanismo actual de acceso a crédito.
- **Fase 2:** Análisis de buenas prácticas en materia de inclusión financiera.
- **Fase 3:** Lineamientos de política pública para facilitar la inclusión financiera del segmento de jóvenes emprendedores profesionales.

En la fase 1, se conocerá el marco regulatorio de la inclusión financiera y la política crediticia que rige en el sistema financiero del país, y se determinó las limitaciones o dificultades para democratizar el crédito a otros sectores de la población.

En la fase 2, se analizará la información documental de otros países de la región para evaluar las políticas crediticias o de inclusión financiera que hayan sido exitosas para fomentar el desarrollo del sector emprendedor profesional.

En la fase 3, se desarrollará una propuesta de lineamientos de política pública que contribuyan a reducir las tasas de rechazo de acceso al crédito del grupo objetivo en este estudio.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

4.1. Desarrollo y Análisis de los Resultados

4.1.1. Diagnóstico situacional general

Para realizar este diagnóstico se procedió a identificar el marco regulatorio de acceso crediticio actual en conjunto con la normativa vigente en el área de apoyo al emprendimiento para acceso al crédito. Adicionalmente, se analizó el caso de BanEcuador B.P. a nivel de las políticas institucionales de crédito al segmento de jóvenes profesionales. Finalmente, se realizó un análisis cuantitativo-comparativo para establecer la colocación de créditos a este segmento en los últimos dos períodos fiscales (2020 y 2021).

4.1.1.1. Política crediticia e inclusión financiera.

Las políticas públicas crediticias se generan con la intención de beneficiar a los distintos sectores productivos de un país. En este sentido, se analizó la normativa regulatoria del sistema financiero y de los emprendimientos, en base a la Constitución de la República del Ecuador, leyes, programas de acción y planes sectoriales que proporcionan ventajas a los emprendedores.

En Ecuador, las instituciones del régimen bancario y seguros ofrecen líneas de financiamiento en el ámbito agrícola, industrial, comercio, consumo, entre otras, pero el monto del crédito se otorga al dueño del negocio, de acuerdo a la actividad económica y a otras garantías que justifique, por ejemplo: experiencia técnica, empresarial y administrativa, estabilidad financiera respaldada por estados financieros, capacidad de pago en los montos asignados, entre otros factores que representan dificultad para acceder al crédito (Andrade , Giler, & Castillo, 2021).

El sistema financiero del país carece de procedimientos que aumenten la confianza de los créditos y respalden el uso responsable de los recursos otorgados a microempresarios. Por esta razón, a nivel de la legislación de Economía Popular y Solidaria, se creó la Caja de Ahorro y Fomento para impulsar el financiamiento a microempresarios, mediante un fondo común que le permita acceder a créditos para sus inversiones o necesidades (Andrade , Giler, & Castillo, 2021).

A pesar de las limitaciones para otorgar los créditos al sector productivo del país, el Estado busca mecanismos para mantener la estabilidad de las empresas, que atraviesan problemas económicos. Los organismos que disponen la normativa para el

financiamiento son la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, la Ley de Régimen Monetario y el Banco del Estado, donde se dispone otorgar los créditos productivos que cuenten con plazos de financiamiento y una tasa de interés a microempresarios, emprendedores, empresas, entre otras; acorde a las variaciones del mercado y al régimen de la institución prestamista (Hiler & Muñoz, 2021).

La Asociación de Bancos del Ecuador (ASOBANCA, 2019) presentó un informe técnico en el 2015 sobre el porcentaje de interés para los créditos, clasificados por segmentos de la cadena económica. La tasa de consumo ordinario y consumo prioritario presenta variaciones hasta establecerse en el 17.30%; sin embargo, a nivel de microcrédito minorista la tasa se ubica en el 27.50%, el microcrédito de acumulación simple tiene una tasa del 25.50% y el microcrédito de acumulación ampliada llega al 23.50%. Mientras que la tasa máxima para los otros segmentos como el productivo corporativo y comercial prioritario corporativo se ha mantenido en el 9.33%; el productivo empresarial y comercial prioritario empresarial en el 10.21%; y el productivo PYMES, comercial prioritario PYMES y comercial ordinario en el 11.83%.

A continuación, se explicó las diversas reformas de la legislación ecuatoriana y proyectos de desarrollo que rigen las finanzas del país:

King (2020) aseveró que, en el Ecuador, tras atravesar los primeros años de dolarización y carecer de un orden jurídico e institucional, se reformó la estrategia económica para promover políticas de ahorro, de inversión nacional, programas de educación financiera, la sinergia interinstitucional y demás actividades económicas.

A su vez, debido a la falta de una institución que coordine la política pública, a partir del año 2007, se creó el primer Plan Nacional de Desarrollo para los periodos 2007-2010 y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013; el objetivo de la norma es considerar al sistema financiero del país como un servicio de orden público, donde los sectores públicos y privados trabajen articuladamente por un mismo propósito para el desarrollo de una economía social, solidaria y sostenible, de acuerdo al objetivo 11 de la (Secretaría Técnica del Plan Nacional de Desarrollo [SENPLADES], 2007 p, 254; 2009, p. 329).

4.1.1.1.1. La Constitución de la República del Ecuador.

En la Constitución de la República del Ecuador del 2008, se identifican los elementos constitutivos que fundamentan la política crediticia del país, donde el Estado

brinda las garantías de apoyo al emprendimiento, a partir de la planificación del desarrollo nacional, la educación, la inclusión de los jóvenes y los factores de régimen de desarrollo (Asamblea Nacional, 2008):

En el Art. 39 de la sección segunda de la Carta Magna, se enuncia el respaldo de derechos del Estado, a través de mecanismos que permitan la participación e inclusión de los jóvenes en los espacios de poder público, para desarrollar la economía del país, también se fomentará otras acciones de emprendimiento.

Respecto a los factores de régimen de desarrollo, en la Constitución del 2008, el Estado cumple con los deberes establecidos en el Art. 277, en sus numerales 2, 3, 4 y 5, donde dirige, planifica y regula el proceso de desarrollo; genera, ejecuta y controla las políticas públicas; produce bienes, crea y mantiene los recursos y la calidad del servicio público; reactiva la economía, mediante la legislación y la gestión de las instituciones públicas.

El Art. 283 de la Constitución también describe al sistema económico como social y solidario, su organización es de diversos tipos desde pública hasta solidaria e incide en la dinámica social del Estado y del mercado, para garantizar la producción y reproducción de las condiciones para un buen vivir. Por otra parte, el Art. 284 menciona los objetivos de la política económica, en sus numerales 2, 5, 7 y 8, que van desde la incentivación de la producción hasta estrategias de inclusión y competitividad en la economía mundial y de la región; el desarrollo equilibrado de la integración entre regiones, el campo y la ciudad, en los diversos aspectos, especial en lo económico; la estabilidad económica y el intercambio de bienes y servicios de mercados transparentes y eficientes.

El Art. 310 de la Carta Suprema indica que el sistema público tiene la finalidad de prestar los servicios financieros, con principios de sustentabilidad, accesibilidad y equidad, sustentando en el siguiente fragmento “El crédito que se otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos (...)” (p. 147). Mientras que el Art. 311 enfatiza las entidades que conforman el sector financiero del Estado y recibirán tratamiento preferencial: “Cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro; las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario y de las micro, pequeñas y medianas empresas (...)” (p. 147).

El Art. 319 de la Constitución de la República reconoce las diversas formas de organización que promueven la economía, como las comunitarias, cooperativas, asociaciones y empresas. Por último, el Art. 334 menciona los objetivos de la democratizar los factores de producción, para erradicar las brechas sociales y económicas, fomentar políticas de producción, generar empleo, promover servicios financieros públicos y democratizar el crédito: “El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción” (Asamblea Nacional, 2008, p, 156).

En base a los artículos de la Constitución del 2008, citados previamente, es evidente que el Estado garantiza las oportunidades de desarrollo económico y acceso al sistema financiero, además, reconoce los distintos tipos de empresa y asociación para generar la matriz productiva. Esta normativa prima sobre las demás venideras, donde se inicia el proceso de regulación de todo el sistema de emprendimientos para garantizar el derecho a la prosperidad y al buen vivir de todos los ciudadanos.

4.1.1.1.2. Código Orgánico Monetario y Financiero.

El Código Orgánico Monetario y Financiero regula el sistema monetario y financiero, los regímenes de valores y seguros del país. El Estado tiene la responsabilidad de apoyar al sector productivo, desde los diferentes estratos sociales de la población, a quienes se los incentive a invertir para constituir empresas y facilitar el crédito a emprendedores.

En el Art. 3 del código, en lo referente a los objetivos, en sus numerales 1, 6 y 10, la normativa busca optimizar la producción de trabajo y la riqueza a nivel nacional; velar por los derechos de las personas de los servicios financieros; e incrementar el acceso a los créditos de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, como los jóvenes, emprendedores, entre otros. Asimismo, el artículo 4 en sus numerales 4, 5 y 6 hacen referencia a los principios de inclusión y equidad, a la generación de la confianza y la protección de derechos, que guardan concordancia con la accesibilidad a financiamiento.

El Art. 6 de este código, menciona las atribuciones que tienen los organismos que manejan actividades con valores y seguros, ya que son responsables de la creación, supervisión y control de la política pública financiera. Entre los organismos están: la Junta de Política y Regulación Monetario y Financiero, el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las corporaciones de seguros, entre

otras. Sin embargo, es importante destacar el deber de la Junta de Política y Regulación Monetario y Financiero que es el de fijar las tasas de interés, y regular el sistema de garantía crediticia.

En el Art. 147 impera la labor del Estado de facilitar el acceso a los servicios financieros, a través de políticas públicas. Mientras que el Art. 149, explica sobre la finalidad de crear el sistema de garantía crediticia para consolidar el pago cumplido de las obligaciones por parte de las personas de grupos de atención prioritaria que presentan dificultades de cumplir con las garantías exigidas de ley, bajo el amparo de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública. Además, el sistema de garantía crediticia deberá reforzar las inversiones en valores para el crecimiento de la matriz productiva, conforme a las directrices de la Ley de mercado de valores.

El Art. 152, indica que las personas tienen los derechos a acceder a servicios financieros, con información actualizada, precisa y clara. Adicionalmente, los Arts. 152 y 153 enfatizan sobre la calidad de este tipo de servicios y sistemas de satisfacción o atención. El Art. 155, ordena que la información personal sea protegida y confidencial. El Art. 156, menciona que las entidades financieras a cargo del control de la calidad de los servicios observarán el respeto a la Ley. Asimismo, el Art. 157 incentiva a los derechos de los usuarios a presentar sus reclamos o trámites legales a la empresa de control pertinente.

Con estas garantías legales, El Estado habilitó el servicio de microfinanzas, dirigido a los grupos prioritarios, como: emprendedores, jóvenes, madres solteras, personas de tercera edad, discapacitados, entre otros, debido a la necesidad de mejorar la economía de las familias, del microempresario y dueños de pequeños y medianos negocios para activar la inclusión social. Es así como este tipo de normativas legales conforman la política pública de países desarrollados, que permite la inclusión financiera de sectores marginados y vulnerables, reunidos en asociación o cooperativas, para buscar nuevos mercados (Andrade , Giler, & Castillo, 2021).

Como se puede observar, la política crediticia sí muestra las garantías para ayudar a las personas tanto naturales o jurídicas del sector productivo que atraviesen situaciones económicas de riesgo, para garantizar su derecho a acceder a servicios financieros; sin embargo, la aplicación del marco regulatorio del país presenta deficiencias para permitir la inclusión, principalmente de emprendedores y jóvenes, que atraviesan una situación desfavorable, en comparación con otros grupos del sector productivo que ya tienen posicionamiento en el mercado. Según Andrade , Giler, & Castillo (2021), existen otros

factores externos como monopolios de negocios, el bajo nivel de exportación, la inflación, entre otros, que afectan la competitividad y seguridad financiera.

El sistema bancario abarca el porcentaje más relevante de las transacciones económicas del país. La variabilidad de las políticas de crédito, sobre todo en el sistema financiero privado, presenta problemas de calidad de cartera y es indispensable evaluarlas porque se consideran el motor de crecimiento de la economía nacional. Existen indicadores macroeconómicos tales como la tasa del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), riesgo crediticio, tasa de crecimiento de los créditos y la rentabilidad que influyen en el sistema de riesgo del crédito en ese sector y, por ende, al diseño e implementación de políticas de crédito (Urbina-Poveda, 2019).

Por tal razón, de conformidad a los objetivos de la política pública nacional, se crearon Cooperativas de Ahorro y Crédito para cumplir con ese fin alineado al eje 2, objetivo 4 del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021 enfocado en hacer la economía más sostenible (Guallpa & Urbina Poveda, 2021). Por otra parte, se creó la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para asistir a las instituciones del sistema financiero de la EPS (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011).

4.1.1.2. Políticas de inclusión financiera al sector emprendedor.

Para esta sección, se analizaron tres normativas que se refieren a la promoción del Estado sobre las actividades de emprendimiento, estas son: el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI); la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS); y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (LOEI):

4.1.1.2.1. Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones.

La Asamblea Nacional del Ecuador (2010) aprobó el “Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) donde se menciona el mandato del Estado hacia las actividades de producción, comercio y emprendimiento:

En el Art. 4 se indica que uno de sus fines es promover la innovación y el emprendimiento, mediante la iniciativa de propietarios, asociaciones y emprendedores.

El Art. 5 en sus literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, j establece el rol del Estado para potenciar la producción y la inversión, a través de políticas e instrumentos basados: en la competitividad, la aplicación de un marco regulatorio, la innovación e institucionalidad, el emprendimiento, la asociatividad en coordinación de la empresa pública, privada y sectores de la EPS, la inversión para el mejoramiento del talento humano, la política comercial a beneficio de todos los sectores, el incentivo para el acceso a financiamiento,

la regulación del aparato económico, la mejora de la productividad, la optimización de recursos, la producción sostenible y la aplicación de la política pública a nivel nacional,.

Asimismo, el Art. 11 resalta la planificación de un programa de educación continua en relación con el ámbito de innovación, emprendimiento, y cadena de producción. “Para la generación de competencias emprendedoras, instrumentos de financiamiento, de capital de riesgo, banca de desarrollo orientada al financiamiento de emprendimientos, y fondo nacional de garantías (...)” (pp. 8-9).

Tal como se observa en el contenido de los artículos de este código, se crean las herramientas para la planificación de desarrollo, en la cual se integran los gobiernos autónomos, empresas, universidades y demás entidades del Estado para regular la innovación tecnológica y el emprendimiento. También, se motiva la inversión de negocios, la educación financiera y el acceso a créditos para llevar a cabo las actividades económicas y productivas de los emprendedores.

4.1.1.2.2. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

A través de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) se creó un marco regulatorio para que el Estado apoye y propicie el derecho a todas las personas a realizar actividades de emprendimiento¹. El Art. 73 respalda las actividades económicas vinculadas, entre varias actividades y emprendimientos, donde garantiza el derecho al desarrollo económico sin discriminación. Por otra parte, el Art. 75 conceptualiza el emprendimiento unipersonal, familiar y doméstico, donde se realizan actividades de comercio o servicio por parte de trabajadores autónomos, pequeños negocios y otros generadores de empleo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011).

4.1.1.2.3. Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación.

La Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (LOEI) establece el marco regulatorio para la innovación, el comercio y el emprendimiento, a través de la creación de mecanismos interinstitucionales que brinden la asesoría de financiamiento al emprendedor mediante programas de soporte técnico, administrativo y educativo. La norma, en el Art. 3 considera que el emprendimiento es un proyecto de riesgo, con durabilidad de no más de cinco años, que requiere financiarse y desarrollarse, y que es generador de empleo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020).

¹ El emprendimiento es el conjunto de actividades, a nivel personal, familiar o doméstico, de naturaleza comercial o de servicio, promovidas por trabajadores independientes y dueños de pequeños negocios.

En esta investigación, el análisis de las distintas leyes mencionadas deja entrever que en el régimen financiero existe la carencia de alguna institución que fiscalice la política de acceso a créditos para este tipo de actividad. No obstante, en el Art. 6 de este cuerpo legal, sí existen organismos para promover el emprendimiento, como el Consejo Nacional para el Emprendimiento e Innovación (CONEIN). Este Consejo lo conforman las máximas autoridades de diferentes instituciones, desde el Presidente de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Producción, Secretaría de la Educación Superior, GAD provinciales, Asociación de Municipalidades del país, Cámaras de la Producción, Universidades, Escuelas e Institutos de nivel superior del sector público y privado, el Comité interinstitucional de la EPS, entre otros (Presidencia de la República del Ecuador, 2020).

Para fines de cooperación, de conformidad al Art. 7, se crea también, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para el Emprendimiento e Innovación para vigilar el cumplimiento de las resoluciones y coordinar acciones con otras entidades del Estado que pertenecen al Consejo; el Art. 10 crea el Consejo Consultivo de Emprendimiento e Innovación para asesorar al Consejo y monitorear el efecto de las políticas públicas de emprendimiento en la economía. Sus representantes provienen de varios sectores de la producción, del comercio, de la economía popular y solidaria, de la banca pública, banca privada y de organizaciones constituidas para dicho fin (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020).

La LOEI es un complemento a la LOEPS porque de forma coordinada instaura estrategias para regular la innovación, actividades de emprendimiento y la asistencia técnica a los emprendedores. De esta manera, se promueve la competitividad y el desarrollo de las pequeñas economías. La LOEI reconoce los riesgos que presentan los emprendimientos, por lo cual es imperativo un plan de financiamiento y apoyo por parte del Estado.

4.1.2. Diagnóstico Situacional del Caso BanEcuador B.P.

Las políticas institucionales de crédito de BanEcuador B.P. se caracterizaron por mantener un esquema sistemático de factores que rigen el funcionamiento del banco, entre los cuales se menciona: la base legal de donde nacen los lineamientos, veedores, peritos y procesos a intervenir. Se creó la Junta Política y Regulación Financiera, la cual estableció las directrices sobre el proceso de aprobación del crédito, sector beneficiario, requisitos, entre otros. Asimismo, dispone de valuadores de bienes muebles e inmuebles

que los usuarios entregan como garantía para acceder a un préstamo otorgado por el banco.

Es importante destacar que sí existen políticas públicas crediticias a nivel nacional que amparan y regulan el fomento del crédito, como es el caso de la Constitución de la República del Ecuador, Plan Nacional de Desarrollo, Código Monetario, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, entre otras. Sin embargo, existen limitaciones que deben ser tomadas en consideración para lograr atender al sector productivo objeto de este estudio.

A pesar de que la normativa jurídica promueve los factores de régimen de desarrollo para la educación e inclusión del segmento de los jóvenes emprendedores, los programas vigentes en las entidades crédito son generalizados para el emprendimiento en general, en distintos sectores y ámbitos comerciales; sin embargo, BanEcuador B.P. carece de departamentos focalizados para la atención integral de los jóvenes emprendedores. Tampoco existe una institución que fiscalice la correcta aplicación de la política pública crediticia, sólo hay organismos de cooperación, los cuales están conformados por las máximas autoridades delegadas por el Estado para incentivar los emprendimientos.

BanEcuador B.P. motiva la inversión de los emprendimientos en general, además, de la línea agropecuaria y de agro producción. Desde el 2015 hasta la actualidad, la política institucional financiera se rige en base a dos criterios importantes del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estratégico 2019-2021 que promueven la inclusión financiera de los emprendedores del país y el fortalecimiento del sector de la producción:

Tabla 4.1 Criterios para la Inclusión financiera

Criterios	Objetivo
Fortalecer las relaciones de los diferentes sectores popular y solidario del Estado.	Facilitar a los actores de la economía, el acceso a planes de financiamiento y adecuadas tasas de interés de acuerdo con sus condiciones para emprendimientos o la ampliación de negocio.
Fortalecer la matriz productiva, a través de los sectores de la economía popular y	Reducir los trámites exigibles a emprendedores y a comerciantes de micro, pequeños y medianos negocios.

solidaria, las micro, pequeñas y medianas empresas	
--	--

Nota: Criterios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estratégico 2019-2021, que son la base legal para el desarrollo de programas de financiamiento propuestas por el banco.

Fuente: BanEcuador B.P.

Elaborado por: Autores

El Plan Estratégico 2018-2021 no solo reconoce a los emprendedores como un segmento de mercado, sino que establece el enfoque que tiene el banco con el sector rural; es decir, reconoce las actividades dinámicas, pero resalta la actividad agrícola/agroindustrial como la fuente de ingresos más prometedoras. Las estrategias que se plantearon para que los emprendedores puedan acceder a los programas de crédito de BanEcuador B.P. son:

- Renovar, diversificar y aumentar los medios electrónicos de BanEcuador B.P. para ofrecer mejores servicios y productos financieros.
- Optimizar estrategias de comunicación para el diseño y ejecución de productos y servicios del banco.
- Desarrollar las brigadas móviles para la promoción de los servicios bancarios.

No obstante, el banco carece de un departamento que vigile el cumplimiento de la inclusión financiera a jóvenes y que promueva campañas de capacitación sobre el tema. La existencia del riesgo crediticio, la carencia de experiencia y garantías de ingresos por parte de los jóvenes limita la aprobación de financiamiento para este sector de emprendedores. Se puede evidenciar que los jóvenes de 18 a 29 años y pequeños agricultores deben cumplir con garantías y justificar sus actividades; además de la presentación de la copia de la cédula de ciudadanía, el certificado de votación y una planilla de servicios básicos, ya que sin esos documentos es imposible iniciar el trámite.

La entidad, dentro de la planificación de desarrollo e inversión que ofrece a la ciudadanía, destacan dos programas únicos e innovadores en el país, que otros bancos carecen: El primero se denomina “El crédito de las oportunidades”, que se dirige al sector agropecuario con una tasa de interés del 1%; no obstante, se pide documentos de respaldo, garantía de acuerdo con el monto y no hay período de gracia. Mientras que el otro, se denomina: “Crédito Joven Rural”, donde la tasa de interés es más elevada con el 11.25%, pero su tratamiento es similar al de un emprendedor de microempresa y PYMES, se requiere un documento de haber aprobado un curso de emprendimiento avalado por el Ministerio de Agricultura, plan de negocios avalado por esa entidad y RUC.

Para conocer el impacto de la política de inclusión financiera por parte de la institución, se analizó la asignación del crédito a los distintos segmentos que sirve y de esta manera poder establecer la efectividad en la atención brindada al sector de jóvenes emprendedores. A continuación, se elaboró un análisis cuantitativo, a partir de la colocación de créditos de BanEcuador durante el periodo 2020-2021.

En el año 2020, del total de créditos aprobados, el 79% fue para la población mayor a 34 años y que la hemos definido como “No Joven”, y el 21% fue para la población entre 18 a 34 años, la cual la hemos definido como “Joven”. Mientras que, en el año 2021, el 77% fue para la población “No Joven” y el 23% para la “Joven”. Ver la tabla 4.2.

Tabla 4.2 Colocación del Total de Crédito por Tipo de Población en los años 2020 y 2021

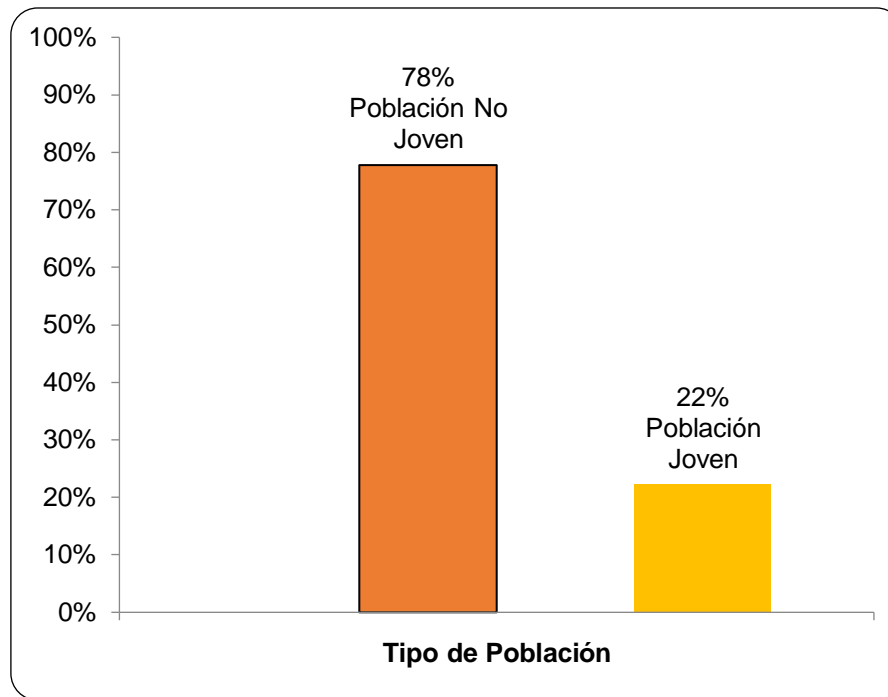
Año	Total Crédito	(%)	Población No Joven	(%)	Población Joven	(%)
2020	\$ 397.221.309,01	100%	\$ 312.638.276,34	79%	\$ 84.583.032,67	21%
2021	\$ 444.995.710,96	100%	\$ 342.730.378,87	77%	\$ 102.265.332,09	23%
Total	\$ 842.217.019,97	100%	\$ 655.368.655,21	78%	\$ 186.848.364,76	22%

Fuente: Base de Datos de Colocación de Créditos BanEcuador B.P. (2022)

Elaborado por: Autores

El monto global de crédito otorgado a la población joven en el periodo 2020-2021 fue del 22% y a la población no joven fue del 78%. Ver la figura 4.1

Figura 4.1 Colocación del Total del Crédito por Tipo de Población en el periodo 2020-2021



Fuente: BanEcuador B.P. (2022)
 Elaborado por: Autores

Durante el mismo periodo 2020-2021, la colocación total del crédito de BanEcuador B.P. (incluye toda la población) al sector productivo fue la siguiente: el 33% fue dirigido al sector Agrícola, el 30% al sector Pecuario, el 12% al Comercio, el 7% a la Pequeña Industria, el 6% al sector Servicios, el 6% son préstamos vinculados al Bono de Desarrollo Humano (BDH), el 2% al Artesanal, y el 4% es para “Otros” tipos de actividad con créditos menores a los 10 millones de dólares. Ver Tabla 4.3

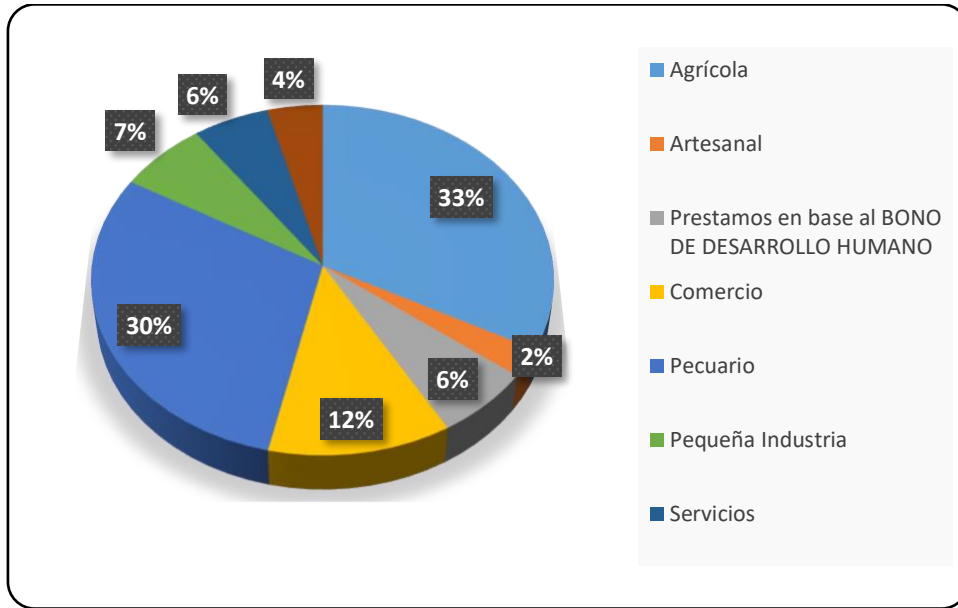
Tabla 4.3 Colocación del Total de Crédito por Sector Productivo en el periodo 2020-2021

Sector	Monto	(%)
Agrícola	\$ 275,092,112.56	33%
Artesanal	\$ 21,659,993.05	2%
Préstamos en base al BDH	\$ 53,839,676.98	6%
Comercio	\$ 100,046,196.36	12%
Pecuario	\$ 251,302,982.29	30%
Pequeña Industria	\$ 56,472,900.42	7%
Servicios	\$ 48,505,200.46	6%
Otros	\$35,297,957.85	4%
Total Crédito	\$ 842,217,019.97	100%

Fuente: BanEcuador B.P. (2022)
 Elaborado por: Autores

Así mismo, en el gráfico que se presenta a continuación se puede observar la distribución del total de crédito de BanEcuador B.P. por sector productivo. Es importante señalar que cuando hablamos de sector productivo, incluimos a los emprendimientos (negocios con menos de 3 años de operación) y “empresas establecidas” (negocios con más de 3 años de operación). Ver figura 4.2

Figura 4. 2 Distribución del Total de Crédito por Sector Productivo en el periodo 2020-2021



Fuente: BanEcuador B.P. (2022)
Elaborado por: Autores

En relación con el crédito otorgado a la Población Joven (P.J.) durante el periodo 2020-2021, los \$186'848.364,76 (ver tabla 4.1) se repartieron de la siguiente manera: el 12% fue dirigido a emprendimientos (< 3 años en funcionamiento) y el 88% se asignó a empresas establecidas (> 3 años en funcionamiento). Ver tabla 4.4

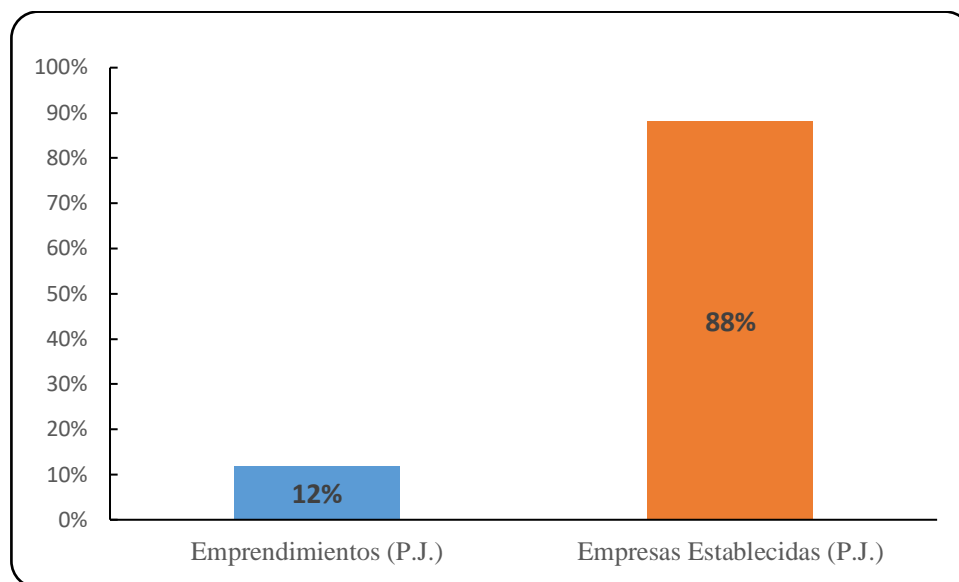
Tabla 4.4 Colocación del Total de Crédito a la Población Joven (P.J.) por Tipo de Empresa en el periodo 2020-2021

Destino del crédito	Valor	(%)
Emprendimientos - P.J.	\$22,297,543.31	12%
Empresas Establecidas - P.J.	\$164,550,821.45	88%
Total Crédito a Empresas de la P.J.	\$186,848,364.76	100%

Fuente: BanEcuador B.P. (2022)
Elaborado por: Autores

En el gráfico que se presenta a continuación se puede visualizar la distribución del total del crédito a la P.J. por tipo de empresa: “emprendimiento” o “empresa ya establecida”, durante el periodo 2020-2021. Ver figura 4.3

Figura 4.3 Distribución del Total de Crédito a la Población Joven (P.J.) por Tipo de Empresa en el periodo 2020-2021



Fuente: BanEcuador B.P. (2022)
Elaborado por: Autores

También es importante resaltar que del 100% de la cartera de crédito aprobada durante el periodo 2020-2021, el 77.8% estuvo dirigido a “empresas de la población no joven”, el 19,5% a “empresas ya establecidas de la población joven” y solo 2.6% a “emprendimientos de la población joven. Ver tabla 4.5

Tabla 4.5 Colocación de crédito a jóvenes por característica empresarial como % de crédito total

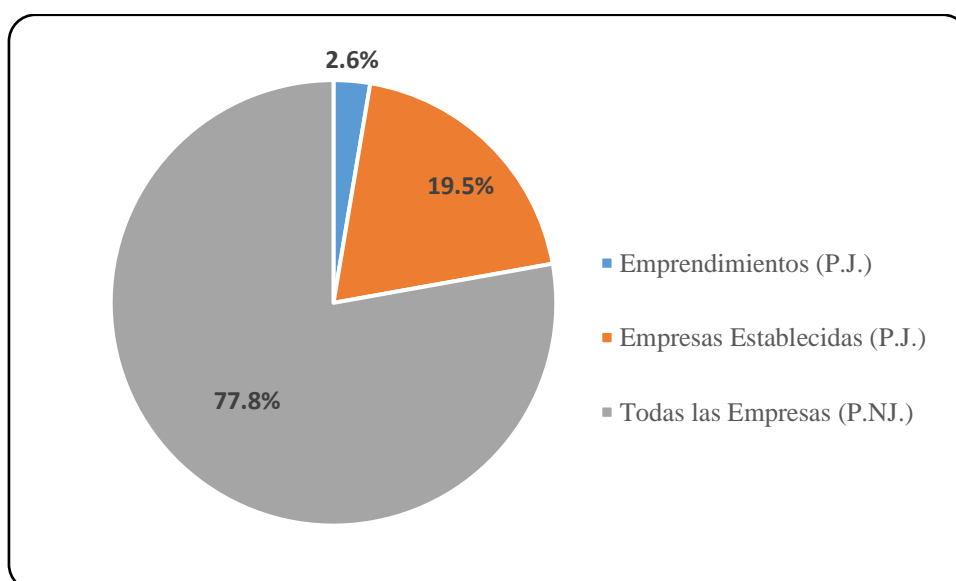
Destino del crédito	Valor	(%)
Emprendimientos P.J.	\$22,297,543.31	2.6%
Empresas Establecidas P.J.	\$164,550,821.45	19.5%
Empresas Población No Joven (P.NJ.)	\$655,368,655.21	77.8%
Colocación Total de Crédito	\$ 842,217,019.97	100%

Fuente: BanEcuador B.P. (2022)
Elaborado por: Autores

De conformidad a los resultados que se proyectan en la figura, se aprecia que menos del 3% de los créditos globales aprobados se dirigieron a los jóvenes emprendedores, lo cual refleja una desproporción del crédito a este sector, en

comparación a las empresas establecidas jóvenes y no se diga en relación con las empresas de la población no joven. Ver Figura 4.4

Figura 4.4 Distribución de Crédito a Jóvenes Emprendedores como % del Crédito Total



Fuente: BanEcuador B.P. (2022)

Elaborado por: Autores

En resumen, esta inequidad en la distribución del crédito al sector “emprendedor joven” por parte de BanEcuador, uno de los bancos públicos más importantes del país, refleja una deficiencia o falencias en el diseño de las políticas de crédito a este sector. Si realmente se desea impulsar el crecimiento de la economía y generar mayores fuentes de trabajo, es indispensable que se tomen medidas para democratizar el crédito a un segmento de la población que es clave para el desarrollo del país.

4.1.3. Análisis de las buenas prácticas crediticias para el sector emprendedor

Existen organismos internacionales, como la CEPAL que proponen a sus países miembros actualizar la legislación para promover: una economía sostenible, flexible, próspera; eficiencia institucional en los sectores públicos, privado y la ciudadanía. También recomienda trabajar de forma coordinada y responsable para solucionar problemas socioeconómicos, con una agenda visionaria para el 2030. El marco jurídico, ofrece oportunidades de emprendimientos, crecimiento económico y accesibilidad a líneas de financiamiento, donde el Estado tiene deberes a considerar para garantizar el buen vivir y el bienestar económico de las personas. En efecto, la CEPAL (2021) exhorta:

“El progreso de la nación bajo todas sus aristas y enfoques, privilegiando la libertad de decisión de las personas para maximizar la creación de empleos y oportunidades” (p. 10).

En base a las recomendaciones de los organismos internacionales, los países formulan y reforman políticas flexibles para facilitar el acceso a créditos a bajo costo en las instituciones financieras, para el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Además, el sector público debe asumir funciones de administrador de fondos para ofrecerlos como líneas de crédito (Andrade , Giler, & Castillo, 2021).

4.1.3.1. Estrategias de las políticas públicas para fomentar el crédito al sector emprendedor.

Rojas (2017) analizó la política pública, adoptadas en común por algunos países en base al reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Banco de Desarrollo de Asia para observar las mejores prácticas que se han hecho a nivel de inclusión financiera en el área de emprendimiento; con el fin de eliminar las limitaciones de acceso a créditos. A continuación, se detallan las estrategias en común:

1.- **Mejora de la oferta:** Apoyo a financiamiento a empresas PYMES en crecimiento.

2.- **Aumento del capital privado:** A través de incentivos fiscales, inyección de capital extranjero, para propiciar la coinversión entre el sector público y privado.

3.- Desarrollo de mecanismos de salida para inversionistas:

3.1.- Impulso de la bolsa de valores para PYMES, en especial para empresas de alta tecnología, donde inversionistas dispongan de acciones o bonos a largo plazo. En el caso de Asia y en Londres, por ejemplo, se utiliza una plataforma para atraer inversión de empresas tecnológicas.

3.2.- Creación de conexiones entre inversionistas y fondos de otros países para que inviertan en nuevas empresas.

4.- Gestión de la deuda:

4.1.- Establecen garantías bancarias, a través de programas de educación financiera al sector PYMES; es el caso de Austria donde las empresas obtienen garantías a cambio de derechos de propiedad intelectual.

4.2.- Aumento del crédito directo a las empresas, mediante programas de financiamiento ofrecidos por bancos o agencias en PYMES. Se menciona el ejemplo de Gran Bretaña, donde se instauró el banco de negocios “British Business Bank”, por otra parte, Francia, Portugal, Tailandia y República Checa

promueven servicios y productos bancarios como apertura de cuentas, tarjetas de crédito y gestión de pagos electrónicos.

4.3.- Desarrollo de líneas de crédito, no solo por parte de bancos, también lo ofrecen las entidades no bancarias que trabajen con PYMES.

4.4.- Existencia de compromiso al cumplimiento de cuotas por el préstamo adquirido, por ejemplo: en el caso de Bangladesh, India, Alemania e Irlanda.

4.5.- Creación del buró de crédito para obtener mayor transparencia de la información de las PYMES y reducir la gestión de riesgo.

4.6.- Creación del del *Crowdfunding*² para aumentar el nivel de aprobación de créditos; en Gran Bretaña los bancos deben referir a empresas a las cuales se les ha negado el crédito a otras plataformas de préstamos que demuestren solvencia y liquidez ante el cliente y en China se creó *Fintech*.

5.- Optimización de la demanda:

5.1.- La promoción de los incentivos fiscales, mediante rebajas o exenciones de impuestos a empresas inversoras.

5.2.- Gestión de subsidios en empresas de innovación para minimizar el riesgo de inversión.

5.3.- Fortalecimiento de vínculos entre distintos entes del Estado para respaldar a programas y crear un capital social.

5.4.- Promoción de la educación económica y financiera de emprendedores, a través de programas, incubadoras o aceleradoras que cuenten con recursos públicos o privados.

5.5.- Fomento de una cultura empresarial, valores sociales y actividades de emprendimiento.

6.- Políticas de América Latina:

En consecuencia, Rojas (2017) mencionó que algunos países de la región han establecido estrategias para elevar la tasa de acceso al financiamiento, como lo han hecho países de la OECD y Asia. La información se sustenta en las investigaciones realizadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), en específico, en el informe elaborado por la comunidad de instituciones financieras de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) sobre la banca de desarrollo, y en los informes de la Organización

² Modalidad en línea de recaudar fondos por aportes individuales para lograr un objetivo común.

para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Instituto Nacional Académico de México (INAM). Entre las políticas con resultados favorables se destacan las de:

- Apoyo a programas de financiamiento a sectores vulnerables para promover la inversión y la innovación.
- Posicionamiento de la banca de desarrollo que fomente alianzas estratégicas para desarrollar la ciencia y tecnología, en la búsqueda de fondos no reembolsables y recursos que financien programas de emprendimiento que fortalezcan la matriz productiva.
- Creación de garantías bancarias para empresas tecnológicas, donde los gobiernos asumen un mayor porcentaje del riesgo de inversión; por tal motivo, se crean sociedades de garantías o programas de desarrollo por parte de la banca.
- Generación de líneas de crédito por parte de instituciones no bancarias para aumentar los niveles de acceso a programas de financiamiento.
- Destino del capital a las incubadoras/aceleradoras, cuyo dinero proviene de subsidio estatal y de organismos.
- Apoyo al sector de capital de riesgo y a inversionistas ángeles³ por parte de los bancos de desarrollo y organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Implementación del *Crowdfunding* en América Latina sumándose a Asia, Estados Unidos y Londres para desarrollar la plataforma *FINTECH* para atraer a empresas de tecnología extranjeras, el capital privado y minimizar el riesgo por inversión.
- Desarrollo de una cultura de emprendimiento.

A nivel de América Latina, se analizó políticas exitosas implementadas en México, Colombia, Chile y Perú.

6.1.- **México:**

Rojas (2017) explica las medidas que tomaron países como México para reducir las fallas del sistema y aumentar el nivel de financiamiento y el capital privado, en apoyo a la inversión y a la innovación:

³ Actores experimentados en industrial con interés de fomentar el desarrollo empresarial siendo partícipe de un negocio rentable.

- En cuanto a las garantías bancarias, se dispuso de un modelo de subastas donde las empresas participan en un concurso para obtener estos derechos.
- En el 2016, por la implementación de su política financiera, su mercado fue el más activo en Latinoamérica con mayor atracción de inversión y otorgamiento de financiamiento.
- Se aplicó el sistema de la política pública de oferta y demanda para promover el desarrollo social.
- Se crearon incubadoras y aceleradoras con el apoyo de organismos especializados.
- Se fomentó la banca de desarrollo para apoyar con fondos no reembolsables a programas de innovación.
- Se mejoró la eficiencia institucional del sector público atrayendo capital privado y se promovió actividades de emprendimiento.
- El gobierno creó tres fondos: “El capital semilla”, “Fondo capital de riesgo”, “México Ventures I” para el financiamiento de la industria de riesgo.
- Se fomentó una cultura de emprendimiento, con impacto global y regional.

6.2.- Colombia:

A partir de la tendencia que aplicaron los países de la región, Rojas (2017) describe las estrategias que implementó Colombia para optimizar la infraestructura tecnológica, la inversión extranjera, programas de innovación, entre otros beneficios para la ciudadanía:

- Se aplicó el sistema de la política pública de oferta y demanda para promover el desarrollo social.
- Se crearon incubadoras y aceleradoras con el apoyo de organismos internacionales. El gobierno invirtió en la aceleradora Start-up⁴ para atraer el emprendimiento extranjero y la innovación tecnológica. Además, definió alianzas de origen público-privado.
- Se fomentó la banca de desarrollo para apoyar con fondos no reembolsables a programas de innovación.

⁴Organización llena de capacidad para producir cambios en pro de la generación de productos y servicios modernos mediante la utilidad de tecnologías de comunicación e información.

- Se mejoró la eficiencia institucional del sector público, atrajo el capital privado y promovió actividades de emprendimiento.
- Se promovió una cultura de emprendimiento y entornos de negocios, con impacto global y regional. Por ejemplo, en Colombia esta propuesta se efectuó mediante la creación de los Centros de Desarrollo Empresarial.
- El gobierno reformó el marco legal para la creación de empresas en un día.
- Se potenció la infraestructura financiera y digital, mediante el desarrollo de aplicaciones, para tener mayor acceso a información de clientes.

En el informe del Consejo Nacional de la Política Económica y Social (CONPES, 2020) se muestra una política creada para la inclusión y la educación económica y financiera de ese país. La finalidad es que los ciudadanos se familiaricen con los servicios financieros y los incluyan en sus actividades diarias. Entre los principales puntos se destaca:

- El diseño de un programa de acompañamiento por parte de empresas financieras y se promocionó sus productos y servicios.
- El desarrollo un programa de educación financiera con temas básicos y manejables para microempresarios.
- El fomento de las microfinanzas para emprendimientos y micronegocios.
- La ejecución de acciones para el estudio de riesgo y seguros para conceder préstamos a los grupos vulnerables, además accedan a los servicios y productos financieros. Se cuenta con un modelo de calificación crediticia para la población vulnerable.

6.3.- Chile:

Rojas (2017) destaca que Chile fue el primer país en crear y desarrollar la aceleradoras Start-Up para promover la inversión y la innovación:

- Se aplicó el sistema de la política pública de oferta y demanda para promover el desarrollo social.
- Se crearon incubadoras y aceleradoras con el apoyo de organismos internacionales. El gobierno de este país desarrolló las aceleradoras Start-up para atraer emprendimiento extranjero e innovación tecnológica. Las empresas seleccionadas en el proceso son beneficiarias de 30 mil dólares

de capital semilla. Actualmente Chile lidera el tema de innovación en América Latina.

- Se fomentó la banca de desarrollo para apoyar con fondos no reembolsables a programas de innovación.
- El gobierno desarrolló estrategias eficaces en beneficio de los emprendedores; en primer lugar, modificó normativa legal para la creación de empresas en un día; en segundo lugar, creó ambientes colaborativos para el trabajo de esta naturaleza y redes de mentores.
- Al igual que Ciudad de México, Santiago, Medellín, Bogotá y Sao Paulo promueven una cultura de emprendimiento, con impacto global y regional.

6.4.- **Perú:**

Rojas (2017) corrobora que Perú sigue el ejemplo de México, Chile y Colombia para ejecutar estrategias que mejoren la inclusión económica financiera, la inversión privada y el desarrollo tecnológico de ese país:

- Se aplicó el sistema de la política pública de oferta y demanda para promover el desarrollo social.
- Se crearon incubadoras y aceleradoras con el apoyo de organismos internacionales. Perú se convierte en el tercer país en replicar la iniciativa de las aceleradoras “Start-up Perú”, para atraer el emprendimiento extranjero y la innovación tecnológica.
- Se fomentó la banca de desarrollo para apoyar con fondos no reembolsables a programas de innovación y atraer el capital privado.

Asimismo, El CONPES (2020) menciona que en el caso de Perú que desarrolló la interoperabilidad de pago para utilizar con mayor frecuencia el dinero móvil, las tarjetas de crédito y el pago electrónico; además, su política amplió los servicios de atención de las agencias financieras para que al emprendedor se le haga más fácil el pago de obligaciones.

A continuación, se muestra un resumen sobre las políticas de inclusión financiera que adoptaron los países analizados de forma previa. Estas estrategias se resumen a continuación:

Tabla 4.6 Buenas prácticas crediticias en los países de América Latina

Países	Estrategias públicas		Factores de éxito en las operaciones		
	Políticas que respaldan al sector emprendedor	Inclusión de créditos en banca pública para emprendedores	Accesibilidad	Colaboración de las entidades de crédito	Promoción de servicios financieros
México	Ley de reemprendimiento	Programas para la gestión de riesgo; creación de aceleradoras; se mejoró la eficiencia institucional y capital privado; apoyo a actividades de emprendimiento	Se tomó en cuenta a grupos excluidos, como: jóvenes emprendedores y a la micro y pequeña empresa para asignar créditos que hayan sido destinados a ellos. Desarrollo de la industria de capital de riesgo con el apoyo de organismos multilaterales	Las instituciones se encaminaron a las políticas públicas que incrementan el nivel de colocación de créditos para emprendimientos y para la pequeña y mediana empresa	Las instituciones ejecutaron programas, usaron canales, plataformas pymes, aceleradoras, para ofertar productos, servicios y atraer la inversión de empresas de capital privado y la innovación
Chile	Ley de reemprendimiento para PYMES	Se mejoró la eficiencia institucional, se inyectó capital privado; se desarrolló actividades de emprendimiento; reforma legal para la creación de empresas en un día			

Colombia	Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera	Creación de empresas en un día; programas de educación financiera para emprendedores; estudios de riesgos; inversión en aceleradora <i>Start-up</i> ; se reformó la ley para crear empresas en un día			
Perú	Ley para financiamiento de microempresarios independientes, informales y emprendedores	Promovió el pago electrónico; inversión en aceleradora <i>Start-up</i>			

Nota: Se elaboró un resumen sobre las experiencias de países de la región, como: México, Colombia, Chile y Perú, por existir evidencia de la aplicación de la política pública, en el marco de inclusión financiera y los resultados en beneficio de la población.

Fuente: Adaptado del análisis de Rojas (2017) y del CONPES (2020).

Elaborado por: Autores

4.1.3.2. Estrategias de las políticas públicas para fomentar el crédito al sector emprendedor en Ecuador.

BanEcuador B.P. es un banco que ofrece microcréditos y créditos productivos a la población urbana y rural, con énfasis de las zonas marginales. A su vez disponen de algunos tipos de programas crediticios, con cobertura para personas naturales y jurídicas, financiamiento a partir de \$50,00 hasta \$3'000.000,00 y tasa de interés desde el 1% al 15,30%, con cobertura de años de gracia y plazo de pago, según el solicitante, el tipo de crédito y actividad económica (BanEcuador , 2022). A continuación, se analizaron algunos factores de la política implementada por el banco:

- **Políticas de respaldo al sector emprendedor.** - En base al marco regulatorio del país que respalda la actividad del emprendedor y de grupos prioritarios como la Constitución, LOEPS, LOEI, entre otras.
- **Inclusión de créditos.** – BanEcuador B.P. creó algunas líneas de crédito para el sector emprendedor. Se clasifican en tres tipos: de producción o consumo, producción agropecuaria y crédito de las oportunidades. Dentro de los distintos programas que existen como: Microempresa general, Mujer emprendedora, Crédito Banano y Plátano, entre otros, se desarrolló el plan de financiamiento muy innovador denominado “Joven Rural”, el cual se destaca por brindar una oportunidad de crecimiento de los negocios de jóvenes emprendedores entre edades de 18 a 29 años, que se dedican a actividades agropecuarias.
- **Accesibilidad.** - Aumentó el nivel de solicitudes de crédito e incremento en la demanda de información por parte de los jóvenes. El programa es dirigido, de forma exclusiva, al sector rural.
- **Facilidad en la tramitación.** - Uno de los requisitos que el banco solicita para poder aprobar el crédito es que el aplicante presente un certificado de aprobación de escuelas de emprendimiento avaladas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el plan de negocios aprobado por esta entidad.
- **Colaboración de las entidades de crédito:** Para que el proceso sea eficaz y sencillo para este grupo de personas y estar a la vanguardia como otras entidades bancarias, el monto de financiamiento es de 50 a 20 mil dólares y los requisitos son simples: cédula, certificado de votación, planilla de servicio básico, Registro Único de Contribuyente (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).

- **Promoción de servicios financieros:** La publicidad se realiza, a través de medios digitales, el portal web del banco y medios tradicionales. Tasa de interés 11.25%, con un plazo de pago de 3 a 5 años y periodo de gracias de 1 a 2 años.

No obstante, la tasa de interés que maneja el sector privado, como es el caso de las empresas: Banco del Pacífico, Banco Solidario y Banco Pichincha es más elevada, con mayor limitación de financiamiento relacionado a los plazos, monto del préstamo y garantías. Por ejemplo: Banco del Pacífico financia proyectos de emprendimiento e innovación al sector de microempresas y PYMES, en cooperación con la Alianza para el Emprendimiento e Innovación (AEI), a partir de \$2.000,00 hasta \$30.000,00, hasta el 15% de tasa de interés (Banco del Pacífico, 2022).

El Banco Solidario ofrece créditos a microempresarios, entre \$1.000,00 a \$20.000,00, con una tasa de interés del 21.27%, entre 6 a 48 meses plazo, pero solicita garantías, como que el negocio tenga 1 año de posicionamiento en el mercado. Otro requisito es que el solicitante tenga la edad mínima de 21 años para estar apto de aplicar a un financiamiento (Banco Solidario, 2022).

Por otra parte, el Banco Pichincha destina su inversión a PYMES que manejen proyectos ecológicos y sustentables, a microempresarios en general y emprendedores del sector agropecuario, con montos y periodo de pago de acuerdo con su actividad económica; sin embargo, esta empresa exige de garantías, seguro, certificados, referencias, evidencia de la estabilidad del negocio, entre otros requisitos. La innovación de este banco se da por la facilidad de solicitar un microcrédito en línea sin procesos burocráticos (Banco Pichincha, 2022).

A continuación, en la tabla 4.7 “Buenas prácticas crediticias en Ecuador”, se explica las estrategias políticas y los factores de estas operaciones implementadas a nivel nacional:

Tabla 4.7 Buenas prácticas crediticias en Ecuador

BUENAS PRÁCTICAS CREDITICIAS EN EL ECUADOR																
ESTRATEGIAS PÚBLICAS			FACTORES					SECTOR		OBSERVACIÓN						
Políticas que respaldan al sector emprendedor	Institución	Inclusión de créditos en banca pública para emprendedores	Accesibilidad	Simplicidad en la tramitación	Tasa de interés:	Colaboración de las entidades de crédito		Promoción de servicios financieros	urbano	rural	Proceso					
Constitución de la República del Ecuador; Plan Nacional de Desarrollo; Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión; Código Monetario, entre otras	BanEcuador B.P.	Personas naturales (microempresarios, emprendedores, sector agrícola y agropecuario)		Requisitos básicos: cédula de ciudadanía, papeleta de votación, planilla de servicio básico	Entre el 11.25% al 15.30%	Financiamiento: \$50 a \$150.000	Plazo de pago: Período de gracia: 1 a 3 años; plazo de pago: 3 a 10 años	A través de plataformas digitales y en ventanillas de servicios	X	X	1.- Documentación: llenar datos personales, del trabajo, situación financiera, referencias comerciales, plan de negocios					
											Crédito Producción, Comercio e Inversión:	Microempresarios				2.- Inspección
												Mujer emprendedora		\$50 a \$20.000		
		Producción Agropecuaria:	Somos productivos	Actividades agrícolas, pecuario, balsa			De acuerdo con la capacidad de pago	De acuerdo con la capacidad de pago			X					
				Crédito Banano y Plátano	Además, RUC o RISE						X					
				Joven rural (emprendimientos agropecuarios)		Tener edades entre 18 y 29 años de edad; RUC o RISE; certificado de aprobación de escuelas de emprendimiento y plan de negocios aprobados por el MAG	11,25%	\$50 a \$20.000	Período de gracia: 1 a 2 años; plazo de pago: 3 a 5 años			X				

Junta Política y Regulación Financiera		Crédito de las oportunidades:	Actividades agropecuarias	Cumplir con garantías, respaldos financieros, RUC, RISE, Docs. De patrimonio.	1%	\$500 a \$5.000	Sin período de gracia		X	
Constitución de la República del Ecuador y otros estamentos	Empresas (microempresas y PYMES)		Microempresarios PYMES Asociaciones (microempresas)	Además de los requisitos básicos deben: Cumplir con garantías e informar sobre el detalle de las acciones de la empresa	Entre el 11.25% al 15.30%	\$50 a \$150.000		X	X	
								X	X	
								X	X	
								X	X	
PRÁCTICAS CREDITICIAS EN ECUADOR										
ESTRATEGIAS PÚBLICAS			FACTORES					SECTOR		OBSERVACIÓN
Políticas que respaldan al sector emprendedor	Institución	Inclusión de créditos en banca privada para emprendedores	Accesibilidad	Simplicidad en la tramitación	Tasa de interés:	Colaboración de las entidades de crédito	Promoción de servicios financieros	urbano	rural	Proceso
Constitución de la República del Ecuador y otros estamentos		Personas naturales y empresas					A través de plataformas digitales y en servicio a cliente			
	GAD	Centros de emprendimiento. Por ej: EPICO de Guayaquil	Capacitaciones, asesoría y actividades de emprendimiento					X	X	
	Banco del Pacifico	Proyectos de emprendimiento e innovación a través del programa crédito ágil y Crédito Pacifico	Microempresas y PYMES		15%	\$2.000 a \$30.000		Plazo de pago 2 a 6 años. Período de gracia: 1 año	X	X

	Banco Solidario		Crédito microempresarios	Requisitos básicos: cédula de ciudadanía, papeleta de votación, planilla de servicio básico. Antigüedad año; edad entre 21 y 70 años	21,27%	\$1.000 a \$20.000	Plazo de pago 6 a 48 meses		X	X	
	Banco Pichincha	PYMES	Biocredito productivo para PYMES que tienen proyectos ecológicos	Además de los requisitos básicos deben: cumplir con garantías, seguro, certificados de cumplimiento, RUC, referencias bancarias, comerciales, nómina de accionistas, información económica, entre otros	11,23%	Financiamiento de capital de trabajo y activo fijo para actividades productivas	Plazos de acuerdo a la capacidad de pago			X	
		Microempresarios	Microcrédito en línea	Sin garante, sin documentos, sin firma, ni cónyuge		\$500 a \$20.000	Hasta 48 meses		X	X	
			Actividades agropecuarias	Garante, estabilidad del negocio, garantía de ingresos, seguro agrícola, entre otros		Hasta \$20.000	2 a 36 meses plazo			X	
			Negocios	Garante, estabilidad del negocio, garantía de ingresos, seguro agrícola, entre otros		\$500 a \$150.000	3 a 36 meses		X	X	

Nota: Se elaboró un cuadro de resumen para describir los programas de acceso a créditos a jóvenes y apoyar al grupo de emprendedores a nivel nacional. Se analizó la cobertura de financiamiento de bancos como BanEcuador, Banco del Pacífico, Banco Solidario, Banco Pichincha y el rol de un GAD.

Fuente: Adaptado de la sección de créditos de BanEcuador (2022), Banco del Pacífico (2022), Banco Pichincha (2022), Banco Solidario (2022).

Elaborado por: Autores

4.1.4. Análisis de marco lógico

4.1.4.1. Diseño del Árbol de Problemas y del Árbol de Objetivos.

Este estudio evidencia que los procesos de asignación de créditos por parte del sistema financiero a los segmentos jóvenes de la población son deficientes, poniendo en evidencia la carencia de una cultura financiera, y limitaciones en la cobertura de inclusión a este segmento.

Las actividades monopólicas, altas tasas de interés, inflación, inclusión limitada de jóvenes emprendedores al mercado, planes de negocios no viables, carencia de programas de educación financiera, la falta de una institución que fiscalice los procedimientos de acceso al crédito, la escasez de centros especializados de asistencia a jóvenes emprendedores, la ausencia de garantías de estados financieros, bienes e ingresos del solicitante, entre otras causas, provoca problemas de calidad de cartera, por eso existe la necesidad de evaluar las políticas de crédito de este sistema, porque limita el incremento del otorgamiento de los créditos, aumenta el riesgo y afecta la productividad, la eficiencia y la rentabilidad del país.

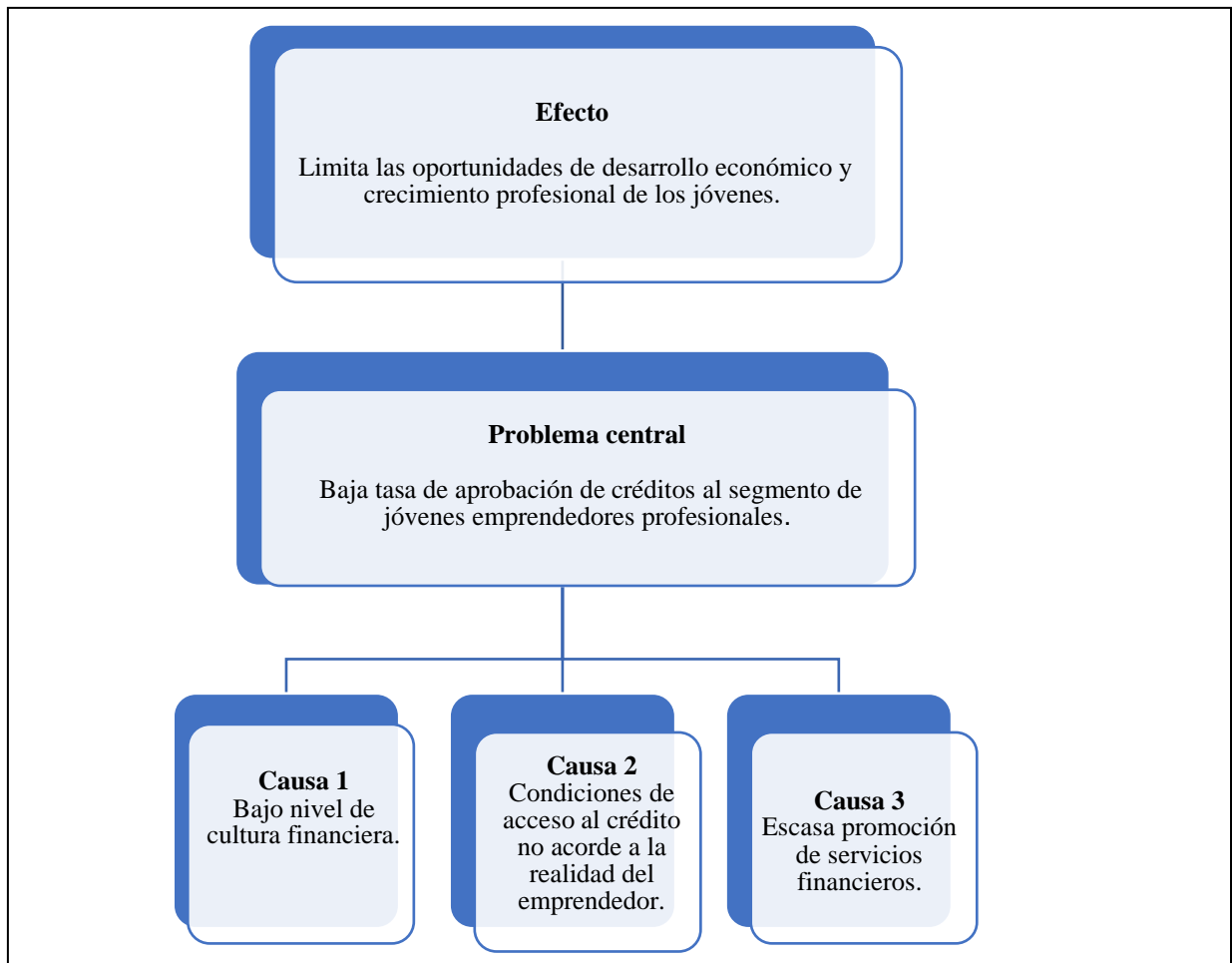
A diferencia de otros países de la región, la inclusión financiera de jóvenes en Ecuador es muy limitada, a pesar de que el marco jurídico establece este principio. En la práctica, la situación es distinta, donde algunos bancos exigen que el solicitante tenga la edad de 21 años y estos deben presentar justificativos de sus estados financieros, garantías del negocio entre otros requerimientos.

En consecuencia, la aplicación de la normativa crediticia del sistema financiero es inflexible, en cuanto a las tasas de interés. Existen barreras sociales y generacionales, en el otorgamiento de créditos debido a que el Banco Central del Ecuador impone un porcentaje de interés más alto para el microempresario y el joven rural que el de las pequeñas y medianas empresas. Por otro lado, el proceso de aprobación y los requisitos son engorrosos, y el financiamiento del monto, plazos, periodo de gracia se otorga, según la actividad económica y el programa.

De forma general, a nivel nacional existe una escasa promoción de los servicios financieros a través de los medios digitales como páginas web institucionales o correos masivos enviados a los usuarios, generando un bajo nivel de la demanda de créditos por parte de los jóvenes, en especial de los residentes en el sector rural.

La realidad descrita previamente, pone claramente en evidencia el por qué de la baja tasa de aprobación de créditos, por parte de BanEcuador, al segmento de jóvenes emprendedores profesionales. A continuación, se presenta el diseño del árbol de problemas donde se han identificado las causas principales que han dado origen al problema central.

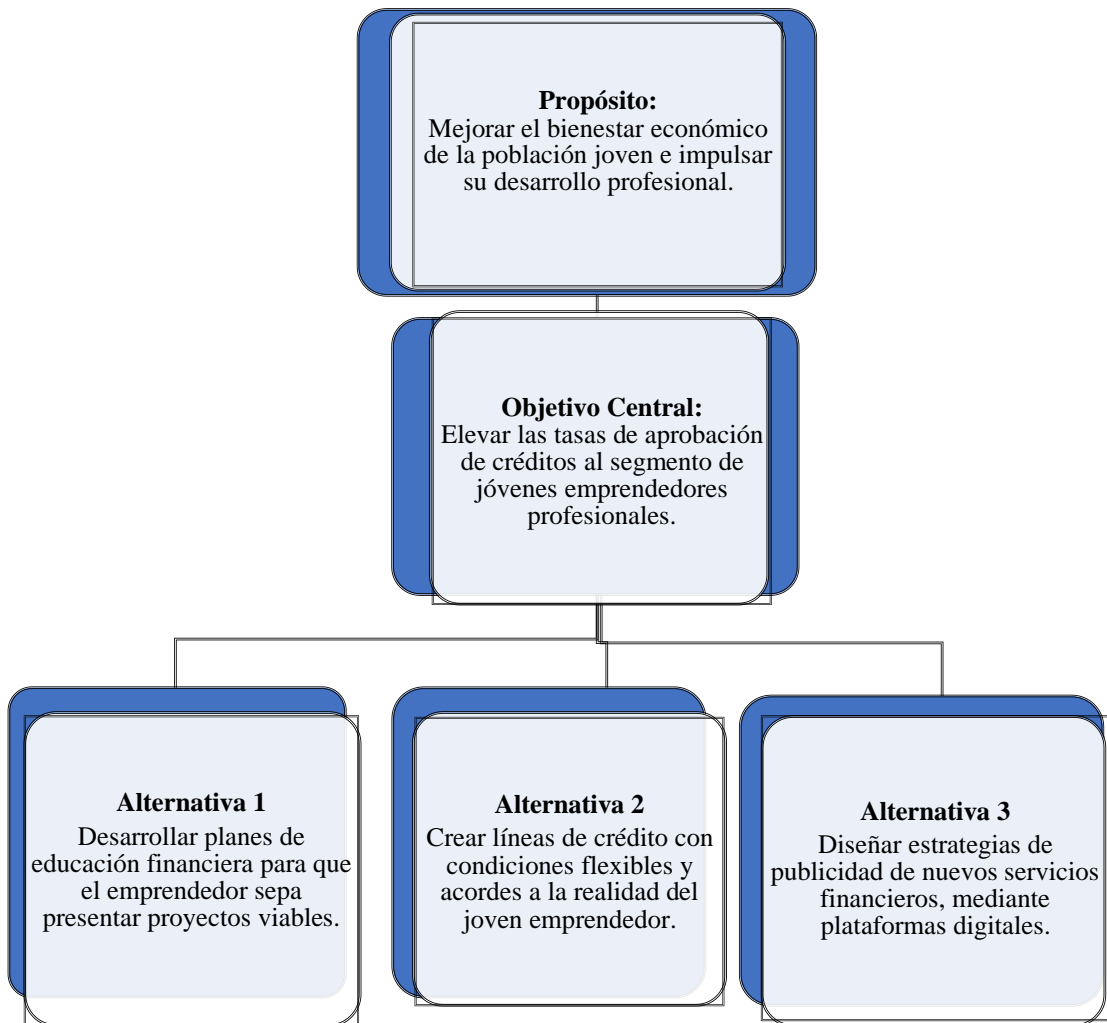
Figura 4.5 Árbol del problema



Elaborado por: Autores

A partir del árbol de problemas, se procedió a construir el árbol de objetivos con el fin de revertir las condiciones que impactan negativamente las bajas tasas de aprobación de créditos al segmento de jóvenes emprendedores. Ver la figura 4.6

Figura 4.6 Árbol de objetivos



Elaborado por: Autores

Finalmente, en base a las alternativas planteadas, se procedió a diseñar la matriz de marco lógico, que servirá de base para la construcción de la propuesta de los lineamientos de política pública que se presentará en el siguiente capítulo, así como también, servirá de insumo para el diseño de un programa que permita implementar uno de los lineamientos.

Tabla 4.8 Estructura de la Matriz del Marco Lógico

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Desarrollar estrategias de servicios financieros, a través de un plan de atención integral a los jóvenes emprendedores profesionales, para que accedan a programas	La finalidad es aumentar el nivel de acceso a créditos otorgados por BanEcuador B.P., de \$22'297.543,31 de jóvenes que representan el 3% de la	Aplicaciones de <i>Google Analytic</i> y <i>Microsoft office</i> para llevar un registro y control estadístico sobre el incremento aprobación, negación de créditos, solicitud de	Ejecutar el programa de educación financiera integral “Educación para Jóvenes emprendedores” de forma continua, por un lapso de un año, para fomentar las

<p>de financiamiento de BanEcuador B.P.; se promoverá la cobertura de educación y asesoría técnica; se garantizará la flexibilidad en el otorgamiento de créditos, sin trámites complicados; se desarrollará el análisis de las ventajas de promocionar los servicios crediticios que aumenten el nivel de préstamos asignados al sector y a los jóvenes, para mejorar la economía y productividad del país.</p>	<p>población emprendedora al 6% en un plazo de un año, lo que duplicará la cantidad de préstamos dirigidos a este grupo de jóvenes.</p>	<p>información, cantidad de proyectos evaluados, capacitaciones realizadas entre otros.</p>	<p>competencias profesionales y valores de equidad, ética, responsabilidad, liderazgo, autonomía, asertividad, entre otros.</p>
<p>1.- Proponer el desarrollo de una educación financiera integral para mejorar el acceso a planes de financiamiento. 2.- Enfocar el ofrecimiento de una nueva línea de servicios crediticios para los jóvenes para reactivar la economía del país. 3.- Analizar las ventajas de aumentar la publicidad de nuevos servicios financieros, exclusivos para jóvenes, en las plataformas digitales.</p>	<p>1.- Lograr el 100% de aceptación del programa y duplicar el nivel de otorgamiento de créditos a los jóvenes emprendedores. 2.- Mejorar la cobertura de los servicios de crédito para emprendimiento al 75% de acceso, bajo los parámetros de reducción de la tasa de interés y que los trámites sean más eficaces y eficientes. 3.- El 50% de jóvenes emprendedor se interesará en utilizar los nuevos servicios financieros.</p>	<p>+ Registro de encuestas de satisfacción y evaluación sobre el programa, a través de formularios de Google o plataformas asignadas por el banco. + Programas estadísticos de redes sociales.</p>	<p>+ Capacitación de los jóvenes de forma continua. + Desarrollar un software actualizado para llevar un control estadístico. + Uso de los recursos de la web y la plataforma del banco.</p>
<p>Resultados: 1.- La instauración de una Unidad Especializada de Emprendimiento, donde se capacita integralmente al joven emprendedor. 2.- Se ofrecerá un mejor servicio financiero, con políticas de financiamiento más inclusivas para generar</p>	<p>1.- La Unidad Especializada de Emprendimientos es un espacio donde el joven emprendedor podrá acceder a una asesoría técnica, promover su intelecto y creatividad, en el desarrollo de sus productos, negocio, instruirse sobre planes de financiamiento, aprender sobre estrategias de</p>	<p>+ Registro de asistencia a reuniones. + Encuesta de opinión de colaboradores y de clientes. + Registro estadísticos, a través de Microsoft Excel y la plataforma del banco.</p>	<p>1.- La Unidad Especializada de Emprendimiento funcionaran durante los días laborales. 2.- El nuevo servicio financiero consistirá en el manejo de requisitos más flexibles, bajas tasas de interés con período de plazo y de gracia, de acuerdo con la competitividad del mercado.</p>

<p>más empleos, a través de la Unidad Especializada de Emprendimiento que también será un departamento de crédito dirigido a emprendimientos.</p> <p>3.- El incremento de la publicidad de servicios financieros en el otorgamiento de créditos de emprendimiento a los jóvenes.</p>	<p>publicidad, participar en ferias de emprendimiento, genere proyectos de inversión o planes de negocios, entre otros.</p> <p>2.- El nuevo servicio financiero consistirá en el manejo de financiamiento sin discriminación, para el incremento de aprobación de los créditos a jóvenes emprendedores, por medio de la unidad de crédito a emprendimientos que se encargará de evaluar las estrategias para el acceso a créditos y aprobar el financiamiento de los proyectos de inversión o planes de negocios bajo los criterios de sostenibilidad, eficiencia, equidad, accesibilidad, sustentabilidad.</p> <p>3.- La promoción de los servicios financieros aumentará la demanda de créditos de emprendimiento por parte de los jóvenes emprendedores.</p>		<p>3.- La difusión de la publicidad digital se realizará, a través de las redes sociales, correo electrónico, la página web de las instituciones públicas y demás plataformas digitales.</p>
<p>Actividades:</p> <p>1.- El fomento de capacitaciones sobre educación financiera, que rompan paradigmas y tengan la cobertura de asesoría técnica, servicios y veeduría.</p> <p>2.- Aprobación eficaz y eficiente de créditos para la ejecución de proyectos de inversión sostenibles de los jóvenes; suscribir Convenios Interinstitucionales (universidades,</p>	<p>1.- El costo de las capacitaciones representa para el banco una inversión inicial de \$7.000,00 para la adquisición de recursos. Luego, en los meses venideros, se destinarán \$5.000,00 mensuales para el sueldo a los facilitadores, movilización para diligencias y materiales.</p> <p>2.- Los trámites para el acceso a créditos de emprendimiento son</p>	<p>Revisión de los Convenios Interinstitucionales y de los registros contables.</p>	<p>1.- Creación de una partida presupuestaria para implementar la Unidad Especializada de Emprendimientos, la cual devengue en una sociedad con un alto nivel de cultura financiera.</p> <p>2.- Colaboración de empresas para promover el desarrollo y la inversión del país.</p> <p>3.- Manejo adecuado de los recursos de la web.</p>

empresas, etc.) para compartir financiamiento y desarrollar la investigación científica. 3.- La gestión de publicidad de los nuevos servicios financieros para jóvenes emprendedores, mediante el manejo de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC).	gratuitos para la ciudadanía; los convenios interinstitucionales son gratuitos. 3.- La publicidad realizada a través de las redes sociales tienen un costo mínimo a partir de \$10,00, de acuerdo con la necesidad y alcance de la publicación.		
--	---	--	--

Nota: Se elaboró un análisis del marco lógico, a partir del problema y los objetivos de estudio.

Elaborado por: Autores

CAPÍTULO V

5. IMPLICACIONES DE POLITICA PUBLICA

La investigación bibliográfica permitió establecer que las bajas tasas de aprobación de crédito para el segmento emprendedor de jóvenes profesionales se deben a las deficiencias y limitaciones de la política pública crediticia actual, a pesar de que el marco regulatorio garantiza el derecho a la inclusión financiera de los diferentes sectores de la sociedad y al bienestar económico de la población ecuatoriana, sin discriminación de ningún tipo, en especial, que sea por la edad.

Los datos arrojaron que hay factores influyentes en estos resultados desfavorables, como la existencia de un bajo nivel de cultura financiera, la carencia de programas de educación, la inasistencia técnica dirigidos a este grupo de la población, la exigencia de garantías económicas, comerciales, personales e innumerables requisitos que retardan y aumentan los costos de los procesos evaluación y supervisión de los créditos; es así que, en muchos casos, las altas tasas de interés que se fijan se desvían de la solvencia del solicitante. También, existe una deficiente cobertura tecnológica, donde la innovación y acceso a la información es limitada en los sectores urbano y marginales.

El panorama descrito, pone de manifiesto la necesidad de plantear propuestas de política pública que fortalezcan el sistema financiero a través de una mayor inclusión crediticia de otros segmentos de la población, como en el caso de los jóvenes emprendedores profesionales. De no existir cambios en el sistema actual, los jóvenes corren el riesgo de no tener acceso a planes de financiamiento que les permita hacer realidad sus proyectos y aportar al desarrollo de la economía.

5.1. Lineamientos de Política Publica

Los lineamientos son parámetros dentro de las políticas públicas que crean las condiciones necesarias para que dicha política sea factible, en nuestro caso, existe política pública de inclusión financiera en Ecuador, bajo los principios de planes de desarrollo de organismos internacionales, el Plan Nacional de Desarrollo, la Constitución y otras normativas. Sin embargo, de la recolección de la literatura se evidenció la carencia de lineamientos que incluyan a los jóvenes profesionales emprendedores del país.

Los lineamientos descritos a continuación, responden a las limitaciones que se identificaron en la investigación, los mismos que se elaboraron a partir del diagnóstico

realizado, del análisis de las buenas prácticas implementadas en otros países y de la matriz de marco lógico diseñada.

Lineamiento 1.

Título. - Cultura financiera

Subtítulo. - Educación para jóvenes emprendedores

Este lineamiento responde al objetivo general:

Proponer el desarrollo de una educación financiera integral para mejorar el acceso a planes de financiamiento.

Objetivos específicos:

- 1.- Definir la propuesta de capacitación a emprendedores, con enfoque a los jóvenes, a quienes se les motive desde temprana edad sobre el proceso de instauración de sus propios emprendimientos, desde la concepción de la idea, cómo generar ingresos para la familia, el fomento de valores de liderazgo y autonomía, hasta la gestión de posicionamiento de la marca del producto o negocio.
- 2.- Descomponer los contenidos de formación sobre emprendimiento enfocado al uso correcto de recursos y responsabilidad de sobreendeudamiento, con el fin de establecer una correcta cultura financiera.
- 3.- Diseñar una unidad especializada de emprendimiento para este sector, donde se efectúe capacitaciones continuas, organice ferias de emprendimiento, coordine convenios, desarrolle la publicidad de los emprendedores, fomenta la cultura del ahorro, entre otras actividades.
- 4.- Establecer directrices para la viabilidad de convenios interinstitucionales, a través del apoyo por parte de la academia, empresas tanto públicas como privadas y de la EPS, para que los facilitadores, también capaciten en los sectores marginales urbano y rural.
- 5.- Considerar la adaptación del currículo a las necesidades actuales de la sociedad e incluya la asistencia técnica de los delegados del banco, quienes se trasladarán a los centros educativos.

Lineamiento 2.

Título. - Inclusión sin discriminación

Subtítulo. - Inclusión de jóvenes al sistema de créditos

Este lineamiento responde al objetivo general:

Enfocar el ofrecimiento de una nueva línea de servicios crediticios para los jóvenes para reactivar la economía del país.

Objetivos específicos:

- 1.- Diseñar la planificación de medidas a tomar para la inclusión de los ciudadanos más jóvenes en el sistema financiero del país, para ofrecer la oportunidad de incentivar el ahorro, el crecimiento de la economía familiar y el fortalecer la matriz productiva.
- 2.- Determinar los procedimientos de acceso a créditos a jóvenes por parte del banco para el cumplimiento de la política pública, establecidos en el marco regulatorio del país, para incrementar la tasa de empleo, donde sean los jóvenes profesionales que representan la tendencia de nuevos modelos de negocio y perfiles de empresarios.
- 3.- Sugerir la participación de instituciones educativas en la creación de proyectos que beneficien a las pequeñas economías, con la finalidad de crear emprendimientos sostenibles.
- 4.- Analizar las estrategias de seguimiento, evaluación y control de los procesos de aprobación de crédito, que permitan facilidad en la tramitación sin dilaciones ni garantías.
- 5.- Detallar la propuesta de reformular los criterios de aceptación de créditos, al momento de evaluar las solicitudes de los jóvenes profesionales emprendedores.
- 6.- Determinar otras atribuciones de la unidad especializada de emprendimiento como evaluar el proceso de acceso a créditos, de asistencia técnica sobre ofertas de financiamiento, de información sobre trámites que involucren el cumplimiento de obligaciones de negocios con el Estado, entre otros.
- 7.- Especificar el orden jerárquico que debe tener la unidad especializada de emprendimiento sobre el departamento de riesgo y el manual de funciones de cada departamento, el mismo que se encargará de coordinar acciones administrativas y brindar cualquier tipo de colaboración y facilidad a la unidad en mención, bajo los criterios de flexibilidad, eficiencia y eficacia para aumentar el nivel de acceso a créditos a los jóvenes emprendedores.

Lineamiento 3.

Título. - Promoción de nuevos servicios financieros

Subtítulo. - Publicidad digital

Este lineamiento responde al objetivo general:

Analizar las ventajas de aumentar la publicidad de nuevos servicios financieros, exclusivos para jóvenes, en las plataformas digitales.

Objetivos específicos:

- 1.- Mostrar los nuevos servicios financieros (créditos), con enfoque a los profesionales que decidan emprender negocios; de esa forma, se promoverá la inclusión financiera de este sector a dichos servicios bancarios, a fin de generar inversiones con resultados a corto plazo.
- 2.- Designar a los departamentos de Informática y Comunicación del banco, una difusión masiva de los nuevos servicios financieros del banco, en relación con los créditos a jóvenes, a través de las plataformas digitales (página web del banco y redes sociales) para generar un clima de confianza hacia los servicios que se oferten y motivar a la ciudadanía a aprender sobre la importancia de desarrollar una cultura financiera.
- 3.- Registrar las ofertas atractivas a los emprendedores y el volumen de la demanda de los créditos especiales (dirigidos a profesionales) para poder identificar, comparar el nivel de aceptación por parte de este sector y satisfacer las diferentes necesidades sociales.
- 4.- Establecer las directrices de un concurso oficial para reconocer a los mejores proyectos de negocios presentados por los jóvenes, con la intención de promover la investigación, la ciencia y la innovación, el cual se promocionará a la ciudadanía, a través de las plataformas digitales.

5.2. Implementación del Lineamiento de Cultura Financiera

Para la presente propuesta, se escogió el lineamiento 1 “Cultura financiera”, porque se desea implementar un programa de educación económica y financiera basado en las experiencias de algunos países de América Latina, donde se desarrollaron estrategias para la inclusión financiera de los emprendedores. En el caso de Colombia, México, Chile y Perú, los servicios bancarios se dirigieron a los propietarios de micro, pequeña y mediana empresa; además, cada país invirtió en infraestructura para incursionar y desarrollar innovación tecnológica que permita la inyección del capital privado a la matriz productiva y facilitar la cooperación interinstitucional, entre inversionistas de varias naciones, para aumentar la disponibilidad de información de los aplicantes al crédito, inclusive aumentar el uso de pagos digitales.

Por este motivo, se propone implementar el programa “Educación para Jóvenes emprendedores”.

Objetivo general.

Proponer la planificación de talleres formativos de educación financiera integral a jóvenes emprendedores para incrementar la tasa de acceso a créditos a nivel nacional.

Objetivos específicos.

- 1.- Analizar el efecto de los talleres educativos dirigidos a jóvenes emprendedores a través de aplicaciones estadísticas para llevar un registro sobre el aumento de la tasa de aceptación del programa, el ingreso, evaluación y aprobación de proyectos.
- 2.- Identificar los tipos de emprendimientos a nivel productivo y la clase de servicio o asistencia técnica que se ofrece a los jóvenes para reactivar la economía del país.
- 3.- Explicar las ventajas de promover los emprendimientos mediante la capacitación continua en las etapas de elaboración, ejecución, evaluación y financiamiento de proyectos, así como la implementación de nuevas directrices para la aprobación de los créditos.

Justificación

De acuerdo con la investigación, es necesario realizar un programa de educación financiera destinado, integral, dirigido a emprendedores. La presente propuesta se considera innovadora porque tiene el objetivo de generar nuevas oportunidades a un grupo de la sociedad que, según la política pública a nivel internacional y nacional, se consideran vulnerables. Ecuador podría recibir una nominación de liderar, además de Colombia y Chile, la innovación tecnológica en la región, por ampliar su infraestructura de servicios financieros, activar el mercado y el empleo.

La propuesta consiste en la realización de talleres de capacitación integral sobre temas de competencias profesionales y valores. Además, el joven debe adquirir conocimientos administrativos, comerciales, contables, estrategias de marketing, publicidad, marca, proyectos de inversión, planes de negocios, políticas de financiamiento, participar en ferias de emprendimiento, entre otras actividades.

Mediante la cobertura de asesoría técnica y de apoyo por parte de los directivos del banco, la propuesta es viable y pertinente porque la Ley ampara el principio de

bienestar y progreso de ciudadanía, sin discriminación, a través de las actividades económicas y de emprendimiento.

En definitiva, la propuesta es importante porque fomenta el desarrollo de una cultura financiera que rompa paradigmas y acoja nuevas tendencias o buenas prácticas lideradas por otros países de muestra en esta investigación. Por otra parte, se fomente la innovación y la investigación científica para lograr una mejor economía y actividad productiva del país, mediante la educación, el impulso de proyectos y la aplicación de nuevas reglas para que los jóvenes accedan a créditos.

Desarrollo de la propuesta

El programa se va a aplicar de la siguiente manera:

Se creará un nuevo departamento denominado: “Unidad Especializada de Emprendimiento”, donde se realizarán actividades administrativas y de capacitación. A nivel administrativo, se llevará un registro de evaluaciones, asistencia a reuniones y encuestas de opinión por medio de las aplicaciones digitales. También, se revisarán los convenios interinstitucionales y los registros de todo tipo para el control a fin de medir el impacto de los talleres de capacitación dirigidos a jóvenes emprendedores, la tasa de aceptación del programa y la gestión de proyectos para acceder a créditos.

Mediante las capacitaciones, se promoverán conocimientos en relación con los negocios y a los emprendimientos con la formación de actitudes de liderazgo. Asimismo, se instruirá sobre las áreas de emprendimiento de la matriz productiva para enfocar el desarrollo de proyectos en esa línea y aumentar la demanda de financiamiento en las provincias, donde existe poca acogida, tales como el sector acuícola, agroindustrial, industrial, pequeña industria, piscicultura, servicios y turismo. Por otra parte, el departamento, también ofrecerá otro servicio de la asistencia técnica y veeduría de los procesos de crédito, en el cual se evaluará el proceso crediticio en el marco de la propuesta vigente para optimizar la competitividad económica del país frente a otros países de la región.

El programa de capacitación será gratuito en su totalidad para la ciudadanía y se realizará en BanEcuador B.P. y en otros lugares, como asociaciones rurales, colegios, institutos y universidades, una vez se socialice la propuesta. La duración del programa es de un año con una ejecución en los días laborales; este tiempo permitirá evaluar los resultados obtenidos de las estrategias. Se contará con recursos provenientes del Estado, a través de la creación de una partida presupuestaria.

El programa educativo establece prácticas profesionales para llevar la idea del negocio a la realidad por medio de la creación del plan de negocios o proyectos de inversión, donde se reconocerán con apoyo financiero a los mejores emprendimientos.

Resultados de la propuesta

La promoción de los emprendimientos, mediante la educación financiera innovadora que satisfaga la demanda social y la aplicación correcta de las políticas de crédito. A continuación, se detallaron los resultados esperados:

- 1.- Replicar la propuesta de un servicio basado en los criterios de flexibilidad de los requisitos, reducción de la tasa de interés, para generar más empleo a los jóvenes.
- 2.- Desarrollar capacitaciones gratuitas, cuyos beneficiarios sean la ciudadanía de este sector, que tengan un costo mínimo por parte del Estado.
- 3.- Lograr el 100% de aceptación del programa y duplicar el nivel de otorgamiento de créditos a los jóvenes emprendedores.
- 4.- Generar convenios interinstitucionales para fomentar la capacitación de los jóvenes en los sectores marginales en el área urbana y rural.
- 5.- Impulsar la creación del plan de negocios o proyectos de inversión, donde se reconocerán con apoyo financiero a los mejores emprendimientos de jóvenes.
- 6.- Aumentar el nivel de acceso a créditos otorgados por BanEcuador B.P. hasta un 6% en un plazo de un año, lo que duplicará la cantidad de préstamos dirigidos a este grupo de jóvenes.
- 7.- Crear una relación equitativa, sin discriminación de la edad, del acceso de planes de financiamiento, para incluir a los jóvenes al sistema.

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Limitaciones y próximas investigaciones

A través de la investigación cualitativa, donde se realizó un análisis descriptivo y explicativo de la información que se obtuvo de la bibliografía, el estudio de caso de BanEcuador B.P. y otras instituciones; y el marco lógico, se determinó los resultados favorables más relevantes respecto a las buenas prácticas crediticias que acogieron los países de América Latina, a partir de las medidas que instauraron las naciones de Europa y Asia, en beneficio del emprendimiento. Sin embargo, la presente pesquisa tiene algunas limitaciones que afectarán las conclusiones; por lo tanto, se espera que sean de utilidad para mejorar los resultados en futuras investigaciones. A continuación, se describen las más importantes:

- Dificultad en realizar un diagnóstico situacional de la política pública, la situación crediticia y la propuesta de lineamientos a favor del sector emprendedor, a nivel regional y nacional, debido a las escasas investigaciones sobre las reformas económicas que realizaron los países de América Latina y los programas de financiamiento de las entidades financieras del país. En este caso, se deberá elaborar un cuadro comparativo, donde se identifiquen las estrategias públicas (la política garantista y el programa de ejecución) y variables que afectan la inclusión de jóvenes emprendedores al sistema (nivel de accesibilidad, tramitación, promoción, entre otros).
- Por ende, al principio de la investigación se formularon los objetivos sin sustento teórico; esto generó que se realicen varias modificaciones al primer capítulo, porque la recopilación de datos se completó al elaborar el diagnóstico situacional y el marco lógico. También, existió dificultad para determinar las variables de investigación, ya que son útiles para clasificar los datos. Es necesario, plantear los objetivos y elaborar el problema cuando se tenga disponible los datos suficientes para dominar el tema.
- Lograr un alcance alto del debate, debido a carecer de conocimientos amplios sobre términos que se usaron en otros países para denominar a un programa de mejora, por ejemplo: el Crowdfunding. Es importante, investigar sobre la

realidad económica de los países; a fin de comprender los resultados y beneficios que mejoraron la economía de esos países. Además, la carencia de experiencia para redactar un trabajo científico ocasionó que las conclusiones sean afectadas, en comparación con otros trabajos académicos. Se debe estudiar con mayor profundidad las normas APA y los modelos de otras investigaciones.

- Difícil acceso de información sobre el nivel de créditos otorgados a las personas jóvenes emprendedoras, porque es una información reservada y reposa bajo custodia del banco. La limitación radica en la carencia de una clasificación ordenada de los datos, respecto al tamaño de la población joven y a las actividades económicas consideradas como emprendimientos; en consecuencia, existió una demora en la distribución de la muestra y en el proceso de datos estadísticos. En Ecuador no existen datos exactos sobre la cantidad de solicitudes de crédito que son rechazadas, ni los criterios que fundamentan las decisiones del Comité de Aprobación de Créditos de BanEcuador B.P.; estas cantidades no se reflejan en las cifras oficiales.

6.2. Conclusiones

Se analizó la situación de la política pública para mejorar el acceso al crédito de BanEcuador B.P. a nivel del sector emprendedor de jóvenes profesionales y las causas que motivan la disminución en cifras del acceso a créditos por parte de este sector; por tal razón, se determinaron las siguientes conclusiones:

1.- Del diagnóstico situacional de la política pública crediticia en el sector emprendedor que se analizó en BanEcuador B.P., se concluye que las principales causas que dificultan el acceso de jóvenes profesionales emprendedores al crédito son: el bajo nivel de una cultura financiera, acompañada de la poca preparación del pequeño emprendedor en el desarrollo de negocios o su limitada instrucción educativa, esto produce desconfianza por parte de las entidades bancarias y las instituciones de la economía popular y solidaria hacia la capacidad productiva de jóvenes como generadores de empleo, quienes carecen, en su mayoría de las garantías para que sus préstamos sean aprobados, donde se le da mayores oportunidades a los negocios formales de este sector.

Se evidencia la presencia de otros factores influyentes que generan incertidumbre en las entidades de crédito, como: las actividades de exportación, el índice de inflación, el nivel de ahorro; entre otros; la pandemia del Covid ha ocasionado también un aumento

del desempleo juvenil, que afecta las condiciones laborales. Otra razón del problema es la escasa promoción de los servicios financieros en medios digitales, donde la población desconoce sobre las alternativas y procedimientos para ser parte del sistema. En consecuencia, se limita la generación de fuentes de empleo.

Se identifica, además, que el marco regulatorio en beneficio de esta actividad económica no concuerda con la forma cómo se aplica la política, donde el mecanismo que implementa el gobierno para incluir a estas personas a programas económicos es obsoleto, poco innovador y burocrático, a través de requisitos y procesos engorrosos; por otra parte, la carencia de una estrategia integral de inclusión financiera para las pequeñas economías, con objetivos bien formulados, metas claras, planes de acción de formación continua, mayor accesibilidad a créditos, asesoría de proyectos y evaluación que, permitan la mejora crediticia y persiga el modelo económico o acoja algunas de las soluciones implementadas en otros países.

BanEcuador B.P. tiene una amplia oferta de líneas de crédito, para todos los ámbitos de la matriz productiva, en especial, al sector rural; sin embargo, la mayoría de los créditos se aprueban a grandes empresas y a empresarios propietarios de negocios formales ya establecidos en el mercado, por ejemplo: las PYME. En cambio, la tasa de colocación de crédito a las personas jóvenes emprendedoras es del 22%, representa un porcentaje demasiado bajo, respecto al 78% otorgado a la población no joven. De las cifras que corresponden a la distribución de la población joven, tan solo el 12% de créditos se aprobaron a los jóvenes emprendedores, mientras que el 88% se concedió a los jóvenes emprendedores formales.

A estos resultados, se deduce, también la escasez de programas de financiamiento, con enfoque en la población joven, por ejemplo: tan sólo existe un proyecto, se denomina “Joven rural”, dirigido a los jóvenes emprendedores que se dediquen a alguna actividad agropecuaria, pero deben cumplir con el aval de una capacitación autorizada por el Ministerio de Agricultura y otros requisitos obligatorios.

2.- Luego de analizar la política crediticia de los países de la región, se identifican las estrategias más exitosas que se implementaron para mejorar los estándares de calidad de vida, fomentar la prosperidad y el bienestar de las pequeñas economías del grupo de la población más vulnerable. Los países pioneros, a nivel de América Latina, en impulsar proyectos en beneficio de los emprendedores son: México, Colombia, Chile y Perú. En primer lugar, consideraron las sugerencias de organismos internacionales y siguieron el

ejemplo de algunos países de Europa y Asia, porque existe evidencia de resultados positivos en la aceleración de esas economías.

Es así como, formularon y modificaron su marco jurídico para promover la inclusión económica, atraer la inversión privada y extranjera, generar el empleo, aumentar el financiamiento a las micro y pequeñas empresas, por parte del sector público y privado, también fomentaron la cooperación responsable entre naciones, a través de la socialización de proyectos, conexiones con inversionistas, fondos para invertir en otros países y modelos de gestión; impulsar la bolsa de valores para PYMES; incentivar los intercambios de derechos de propiedad intelectual, como una forma de establecer garantías bancarias; y fomentar la educación económica y financiera, una cultura empresarial y de emprendimiento, valores sociales y actividades de emprendimiento.

Otra de las estrategias fue promover la inversión tecnológica, mediante la implementación de plataformas, por ejemplo: se crearon las incubadoras y aceleradoras con el apoyo de organismos internacionales. El gobierno de Chile se considera como un líder en innovación porque desarrolló las aceleradoras Start-up para atraer emprendimiento extranjero e innovación tecnológica. Las empresas seleccionadas en el proceso son beneficiarias de 30 mil dólares de capital semilla.

Se adoptó el Crowdfunding para incrementar las líneas de crédito no solo por parte de las instituciones bancarias, sino por empresas no financieras que trabajen con PYMES. De esta manera, también se incrementaron los incentivos fiscales, por ejemplo: la exención de impuestos; autorizar subsidios provenientes del Estado o de organismos como el BID o el BD, a empresas tecnológicas y de innovación; destinar fondos no reembolsables provenientes del Estado o de organismos de inversión a programas de emprendimiento.

Además, estos países, en especial Colombia, aumentaron la gama de servicios y productos bancarios como apertura de cuentas, tarjetas de crédito y gestión de pagos electrónicos. Sin embargo, Ecuador aplica como un principiante las buenas prácticas que han desarrollado los países en mención; es decir, que todavía debe desarrollar mecanismos más flexibles, que beneficien a la población emprendedora, sobretudo, a los jóvenes, donde se promueva la inversión, desde el punto de vista innovador que adoptaron estos países, donde la inversión tecnológica y la inclusión financiera son superiores a las que desarrollan las instituciones públicas financieras del país, lo cual genera dificultad de acceso a financiamiento, poco desarrollo productivo e inseguridad económica. Es el caso de BanEcuador que tiene programas de crédito al emprendedor, pero con ineficientes e

ineficaces procesos, imposición de intereses acordes al mercado mas no a las necesidades del contexto.

3.- Se elaboró una propuesta de lineamientos de política pública para la inclusión de jóvenes emprendedores, a partir del análisis de buenas prácticas que los países de la región implementaron. Se establecieron cinco (5) estrategias con la finalidad de desarrollar la educación económica y cultura financiera de jóvenes emprendedores; promover la inclusión financiera de jóvenes a planes de créditos; incrementar los servicios financieros y su promoción, a través de recursos digitales, porque la disponibilidad de información es más inmediata y eficaz que los medios tradicionales de comunicación. De todos estos mecanismos, se escogió el desarrollo del primer lineamiento, que es la principal causa del bajo nivel de colocación de créditos de la población joven.

Se concluye que para reactivar la matriz productiva del país y aumentar la oferta de planes de financiamiento a este grupo poblacional, se espera a largo plazo que, mediante estas soluciones, se pueda invertir en tecnología, para diversificar y agilizar los servicios financieros en plataformas digitales; apoyar los proyectos de innovación científica; atraer el capital privado; fortalecer la cooperación institucional, tanto del sector privado como público; y aumentar la difusión de información sobre las líneas de crédito para que los prestatarios conozcan de los procesos y requisitos para ser beneficiarios del crédito; incrementar el uso de pagos digitales y actividades de emprendimiento; entre los más relevantes.

Entre los objetivos a corto plazo, se espera que la presente propuesta sirva de ejemplo a otros países para generar una gestión pública más eficaz y eficiente en beneficio de la población joven emprendedora; desarrollar un programa de educación económica y financiera con capacitaciones gratuitas y tengan una excelente acogida; definir convenios interinstitucionales; apoyar con capital a proyectos de negocios o de inversión; incluir la oferta de servicios financieros y líneas de crédito dirigidos a jóvenes; y aumentar el nivel de acceso de jóvenes al sistema crediticio.

6.3. Recomendaciones

La propuesta de lineamientos implica el diseño de un “Programa de Educación Financiera” para facilitar el acceso de jóvenes emprendedores a créditos a nivel nacional. Para la ejecución del plan, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda continuar con el legado de los países que construyeron un modelo económico para promover a las pequeñas economías, donde se empezó por

impulsar reformas de su legislación. En el caso de Ecuador, debería realizar un alcance o reformar el marco legal que rigen las actividades de emprendimiento para transformar la vida de los más vulnerables, como son los jóvenes.

- Realizar un seguimiento de los procesos de acceso a créditos, solicitar menos requisitos y adaptar los intereses de crédito a las necesidades del entorno no acordes al mercado con la finalidad de que los trámites sean más eficaces y eficientes para los solicitantes de créditos.
- Al momento de rechazar una solicitud de crédito, se emitan las observaciones de las principales causales para negar dicho trámite.
- Desarrollar un programa de educación financiera dirigido a los jóvenes y un tipo de crédito destinado a los jóvenes profesionales, en el marco de la propuesta tomada por otros países de la región, ya que por encontrarse en situación de desempleo no pueden cumplir los parámetros de garantía que establecen las entidades financieras bancarias.
- Se gestione la participación de universidades y escuelas de negocios y la banca pública para la creación, análisis y calificación de proyectos de economía sostenible para emprendedores;
- Se trabaje de forma coordinada charlas y capacitaciones a la comunidad para que conozcan los beneficios de acceder a los servicios financieros formales que brinda el banco.

REFERENCIAS

- Andrade, M., Giler, S., & Castillo, F. (Diciembre de 2021). *Caja de ahorro y fomento una metodología para el financiamiento de los sectores microempresarios caso Quevedo-Ecuador*. *Revista tecnológica Ciencia y Educación Edwards Deming*. 5(2). Obtenido de <http://revista-edwardsdeming.com/index.php/es/article/view/80>
- Araque, W., & Rivera, J. (2020). La inclusión financiera en el Ecuador y el desafío de la economía a nivel global durante y pospandemia. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/29-Texto%20del%20art%C3%ADculo-127-1-10-20210315.pdf>
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica*. Caracas, Republica Bolivariana de Venezuela: Episteme.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (29 de Diciembre de 2010). *Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones COPCI*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/codigo-organico-copci/>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (10 de Mayo de 2011). *Ley Orgánica de Economía Popular Solidaria*. Obtenido de <http://apps.ieps.gob.ec/Generador/archivos/2015/2/2/LOEPS.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Página de la COSEDE. Código Orgánico Monetario y Financiero*. Obtenido de <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2018/08/COMF.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (28 de Febrero de 2020). *Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación*. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf
- ASOBANCA. (Julio de 2019). *Informe Técnico: Tasas de interés. Volumen No. 1*. Obtenido de <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2021/07/Informe-Te%CC%81cnico-Tasas-de-Intere%CC%81s-Jul-2019.pdf>
- Banco central del Ecuador. (s.f.). *Página oficial. Biblioteca económica. Recuperado el 31 de mayo del 2022*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/>
- Banco del Pacífico. (2022). *Página oficial del Banco Pacífico. Créditos. Recuperado el 28 de junio del 2022*. Obtenido de <https://www.bancodelpacifico.com/personas/creditos>
- Banco Mundial. (2018). <https://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview#1>.
- Banco Pichincha. (2022). *Página oficial del Banco Pichincha. Microempresarios. Recuperado el 26 de junio del 2022*. Obtenido de <https://www.pichincha.com/portal/principal/microempresarios/creditos>
- Banco Solidario. (2022). *Página oficial de Banco Solidario. Créditos para microcrédito. Recuperado el 28 de junio del 2022*. Obtenido de <https://www.banco-solidario.com/creditos/microcreditos>

- BanEcuador . (2022). *Página oficial de Ban Ecuador E.P. Crédito personas*. Recuperado el 07 de junio del 2022. Obtenido de <https://www.banecuador.fin.ec/creditopersonas/>
- BCE. (2009). *Página oficial del Banco Central del Ecuador. Reporte de Regulación 184-2009*. Quito, Ecuador: Banco Central del Ecuador.
- Beras, D. (23 de Septiembre de 2019). *emprender*. Obtenido de emprender.ec: <https://emprender.ec/dificultades-de-emprender-en-ecuador/>
- BID. (2002). *Informe sobre el acceso de las pequeñas y medianas empresas al financiamiento*. Grupo DFC. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Acceso-de-las-peque%C3%B1as-y-medianas-empresas-al-financiamiento.pdf>
- CEPAL. (2018). *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo*.
- CEPAL. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador*. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Cervantes, R. (22 de Julio de 2021). *Jóvenes una breve mirada a su inclusión social*. Obtenido de Consejo de Igualdad Intergeneracional. Ensayo Un balance crítico sobre los desafíos de la juventud en la nueva normalidad.: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/10/jovenes_inclusion_ocial_reinaldocervantes_corr3.pdf
- CONPES. (2020). *Documento CONPES. Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera*. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Corporación del Seguro de Depósitos, COSEDE. (2018). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Obtenido de <https://www.cosedec.gov.ec/wp-content/uploads/2018/08/COMF.pdf>
- Diario El Universo. (12 de Agosto de 2021). Microcrédito sufrió deterioro tras 13 años con fijación de techos en tasas de interés, revela estudio. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/estudio-de-la-red-de-instituciones-financieras-de-desarrollo-revela-que-el-microcredito-se-ha-deteriorado-nota/>
- Díaz, J. (2018). *Los factores determinantes del emprendimiento*. *Extoikos*. 21, pp. 13-16. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6867834>
- ESPAE. (2019). *Jóvenes emprendedores en Ecuador 2012 - 2017*. Guayaquil, Ecuador: ESPAE, Escuela de Negocios de la ESPOL. Todos los Derechos Reservados.
- Hiler, J., & Muñoz, J. (Septiembre de 2021). *Análisis de los créditos del sistema financiero privado al sector productivo y la generación de empleo en el Ecuador, periodo 2015 - 2020*. Tesis. Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/55799>
- INEC. (30 de Septiembre de 2012). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Dirección de Normativas y Metodologías del SEN. Proyecciones de la población de la República del Ecuador 2010-2050*. Obtenido de

- https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Proyecciones_Poblacionales/metodologia.pdf
- Jácome, H. (2021). *Inclusión financiera en Ecuador: el cooperativismo de ahorro y crédito como alternativa*. Galicia: Grupo de Análise Territorial. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58377.pdf>
- King , K. (Febrero de 2020). *Banca pública, seguridad social y acceso a financiamiento de vivienda en Ecuador. Universitas. (31), pp. 119-139*. Obtenido de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86342019000200119
- Lasio, P. V., & Zambrano, J. (Diciembre de 2016). FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDEDORES Reporte Especial GEM ECUADOR 2015. Guayaquil, Ecuador . Obtenido de https://www.espae.espol.edu.ec/wp-content/uploads/2021/02/financiamientopara_emprendedor.pdf
- Lasso, G (Junio de 2022). El empleo joven es un pendiente del Gobierno Central. Obtenido de <https://criteriosdigital.com/contexto/farevalo/el-empleo-joven-es-un-pendiente-del-gobierno-central/>
- Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación*. (2020). Quito. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento_LEY-ORGANICA-EMPRENDIMIENTO-INNOVACION.pdf
- Ministerio de Educacion Nacional de Colombia. (2018). Guia para el Diseno de Politicas Publicas en Materia de Educacion. Colombia.
- Neira, J. (2016). *FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas.
- OIT. (2020). *Panorama Laboral 2020 America Latina y el Caribe*. Lima, Perú: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.
- Presidencia de la República. (2015). *Decreto Presidencial N° 677*. Quito, Ecuador: Registro Oficial.
- Presidencia de la República del Ecuador. (04 de Agosto de 2020). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación*. Obtenido de <https://epico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/REGLAMENTO-GENERAL-LEY-ORGANICA-EMPRENDIMIENTO-E-INNOVACION.pdf>
- Republica del Ecuador. (2020). *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera* . Quito.
- Roa, M., & Carvallo, O. (2018). *Inclusión financiera y el costo del uso de instrumentos financieros formales: Las experiencias de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/inclusion-financiera-y-el-coste-del-uso-de-instrumentos-financieros-formales-las-experiencias-de>
- Rojas, L. (2017). *Situación del financiamiento a PYMES y empresas nuevas en América Latina*. Santiago de Chile: Gráfica LOM.

Superintendencia de Bancos. (s.f.). *Página oficial de la Superintendencia de Bancos. Bancos. Glosario de Términos. Recuperado el 01 de mayo del 2022. Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/glosario-de-terminos/>*

Yin, R. K. (2003). *Case Study Research: Design and Methods*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.